


 Excmo. Ayuntamiento de  
 Rivas-Vaciamadrid

 26-UB2-00156.7/2023  
 23/154

En contestación a su oficio con referencia de entrada en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior con el número 30/084272.9/23 de 27 de octubre de 2023 por el que viene a interesar informe en relación con la Estrategia Municipal de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria. y a la vista de la propuesta del Área de Análisis Ambiental de Planes y Programas, esta Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, formula la siguiente Declaración Ambiental Estratégica:

## 1. ANTECEDENTES

### 1.1 Antecedentes administrativos

#### 1.1.1 Estrategia Municipal de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria en Rivas-Vaciamadrid. EMRSARV (SIA 22/ 169). Documento de Alcance.

Con fecha 29 de agosto de 2022 y referenciado con el número 10/589062.9/22, tuvo entrada en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, la documentación necesaria para el inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica procedente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Con fecha 27 de enero de 2023 la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética emitió el Documento de Alcance de la Estrategia Municipal de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria en Rivas-Vaciamadrid. EMRSARV (SIA 22/169).

#### 1.1.2 Estrategia Municipal de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria en Rivas-Vaciamadrid. EMRSARV (SIA 23/ 154).

Con fecha 27 de octubre de 2023 y referenciado con el número 30/084272.9/23 tuvo entrada en el Registro General de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, solicitud de Declaración Ambiental Estratégica procedente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, en relación con la Estrategia Municipal de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria acompañada de la siguiente documentación:

ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESIDUOS Y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA DE RIVAS-VACIAMADRID.

DOCUMENTO RESUMEN DE INTEGRACIÓN EN LA PROPUESTA FINAL DEL PLAN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES, DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO Y DE SU ADECUACIÓN AL DOCUMENTO DE ALCANCE, DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS Y CÓMO ESTAS SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

INFORME DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LA VERSIÓN INICIAL DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESIDUOS Y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA DE RIVAS-VACIAMADRID.



Con fecha 29 de enero de 2024 y referenciado con el número 10/077488.9/24 tuvo entrada en el Registro General de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, Nuevo documento de INFORME DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LA VERSIÓN INICIAL DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESIDUOS Y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA DE RIVAS VACIAMADRID, al haber detectado el Ayuntamiento una errata en su redacción.

## 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONSULTAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS Y A LAS PERSONAS INTERESADAS

Según publicación del BOCM núm. 165 de 13 de julio de 2023, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, los documentos: Estrategia municipal de residuos y sostenibilidad alimentaria y el Estudio ambiental estratégico. Asimismo, se somete los citados documentos a consulta de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas al efecto de que puedan emitir los informes y alegaciones que estimen pertinentes por idéntico plazo de treinta días hábiles.

La documentación puesta a disposición de las administraciones afectadas, el público interesado y la ciudadanía fue la que sigue:

Borrador inicial de la Estrategia Municipal de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria de Rivas-Vaciamadrid.

Estudio Ambiental Estratégico.

Resumen no técnico.

Mapas. Se parte de la cartografía utilizada para la determinación de los posibles impactos y la caracterización del medio natural del ámbito de aplicación de la Estrategia Municipal.

El número de consultados ha sido de 69.

Según consta en la documentación aportada, el resultado de la consulta e información pública fue de 7 escritos de alegaciones, con un total de 29 alegaciones, así como una alegación recibida fuera de plazo.

Los organismos consultados han sido los siguientes:

- Han respondido:

	ORGANISMO CONSULTADO	RESPUESTA	FECHA INFORME	Nº de alegaciones
1	Ayuntamiento de Madrid. Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez. Urbanismo, ambiente y movilidad. Área delegada de limpieza y zonas verdes	SI	21-7-23	2
2	Dirección General de Carreteras		21-7-23	9
3	Ayuntamiento de Madrid- Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental		28-7-23	1
4	Asociación Rivas Aire Limpio		24-8-23	13
5	Instituto Geológico y Minero de España		12-9-23	1
6	AESA			2
7	ASPAPEL			1
TOTAL				29



-No ha habido respuesta:

	<b>ORGANISMO CONSULTADO</b>
8	ADIF
9	Área de Planificación y Gestión de Residuos
10	Áreas de Vías Pecuarias
11	Canal de Isabel II, S.A.
12	Dirección General de Emergencias- Jefatura de Bomberos- Prevención Incendios
13	Dirección General de Patrimonio Cultural
14	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
15	Confederación Hidrográfica del Tajo
16	SEO Sociedad Española de Ornitología
17	Servicio de Informes Técnicos Medioambientales
18	Área de Sanidad Ambiental
19	Ayuntamiento de Arganda
20	Ayuntamiento de Getafe
21	Ayuntamiento de Mejorada del Campo
22	Ayuntamiento de San Fernando de Henares
23	Ayuntamiento de San Martín de la Vega
24	Ayuntamiento de Velilla de San Antonio
25	SIG AUS
26	ECOPI LAS
27	Área de Calidad Atmosférica
28	TRAGAMO VIL
29	ECOASIMELEC
30	Área de Evaluación Ambiental
31	Área de Control Integrado de la Contaminación
32	Federación Española de la Recuperación y el Reciclaje
33	AECOM INOCSA, S.L.U
34	Asociación Española Recicladores Recuperadores de Papel y Cartón
35	Federación Española de Transformadores y Manipuladores de Plásticos
36	Asociación Madrileña de Recicladores de Pallets (REPAMA)
37	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid
38	Asociación Nacional de Empresas de Fabricación Automática de Envases de Vidrio (ANFEVI)
39	Asociación Española de Empresarios de Demolición (AEDED)
40	Agrupación de TRANSPORTISTAS de CONTENEDORES de la Comunidad de Madrid (ATRASCOM)
41	Federación Española de Asociaciones de Valorización de RCDS (VALORIZA RCDS)
42	Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
43	Sistema Integrado de Gestión de Productores Independientes, S.L. (SIGPI)
44	Asociación AMBILAMP
45	ECOVIDRIO
46	ECOEMBES
47	AGESMA
48	Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid
49	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
50	Amigos de la Tierra Comunidad de Madrid
51	Asociación Española de Reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición



	<b>ORGANISMO CONSULTADO</b>
52	Asociación de Transformadores y Manipuladores de Plástico- TRAMAPLAST
53	Asociación de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados
54	Asociación de Empresas de Limpieza Pública (ASELIP)
55	PLASTICSEUROPE
56	Foro de los Generadores de Energía de Residuos
57	Subdirección General de Economía Circular
58	Asociación Española de Recogedores de Pilas, Acumuladores y Móviles
59	Asociación de Actividades en la Naturaleza y Productos Naturales (ASANAPRONA)
60	Asociación Cultural Grupo Investigadores Parque Lineal del Manzanares (GILP)
61	Asociación Ecologista del Jarama EL SOTO
62	Gramma Grupo de Acción para el Medio Ambiente
63	Asociación Riverde
64	Asociación Red Agroecológica Surcando la Tierra
65	Asociación la Caléndula
66	Asociación Vecinal ladera del Almendro
67	Asociación Ataraxia Rivas Vaciamadrid
68	Asociación Los Cerros de Alcalá
69	Asociación Vico Rivas

A continuación se exponen los aspectos más relevantes de las diferentes respuestas:

La Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez. Urbanismo, ambiente y movilidad. Área delegada de limpieza y zonas verdes del Ayuntamiento de Madrid advierte de un error tipográfico y sugiere ampliar la información relativa al tratamiento al que se someten los residuos generados en el municipio de Rivas antes de la etapa de autogestión y posible construcción de instalaciones de tratamiento en el municipio de Rivas.

La Dirección General de Carreteras en su informe de 21 de julio de 2023 expone lo siguiente:

Se considera necesario incluir unos planos específicos de carreteras en los tramos de posibles afecciones, donde queden reflejadas y debidamente acotadas las actuaciones previstas, respecto a la arista exterior de la explanación, las franjas de terreno correspondientes al dominio público y zona de protección de las carreteras de la Comunidad de Madrid.

De forma general, las actuaciones deberán ejecutarse fuera de la zona de protección de las carreteras de competencia autonómica.

La Estrategia deberá contener un estudio de tráfico de los diferentes escenarios planteados, incluyendo planos de los principales itinerarios de los vehículos que se dirigen al vertedero o bien a otras instalaciones, así como su aumento de Intensidad Media Diaria (IMD) en cada uno de los trayectos, con el fin de poder determinar la afección a las carreteras competencia de la Comunidad de Madrid. Y en el caso de que el escenario plantee la construcción de nuevas infraestructuras, determinar el grado de afección al tráfico y cómo afectarían los nuevos accesos al tráfico de las carreteras autonómicas.

Todas las actuaciones que finalmente se lleven a cabo, y que interfieran con carreteras de titularidad de la Comunidad de Madrid, se deberán ajustar a la vigente normativa de aplicación que es la Ley 3/91, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid y su Reglamento, aprobado por Decreto 29/93, de 11 de marzo. En materia de accesos será de aplicación la Orden de 23 de mayo de 2019, de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, por la que se derogan los títulos I a IV de la Orden de 3 de abril de 2002, por la que se desarrolla el Decreto 29/1993, de 11 de marzo, Reglamento de la ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid en materia de accesos a la red de carreteras de la Comunidad de Madrid.



Las conexiones que afecten a las carreteras competencia de la Comunidad de Madrid, en caso de ser necesarias, deberán definirse mediante proyectos específicos completos que serán remitidos a esta Dirección General para su informe y estarán redactados por técnicos competentes y visados por el colegio profesional correspondiente.

Los gastos derivados de la redacción de proyectos, disposición del suelo necesario y construcción de las infraestructuras viarias mencionadas, así como su mantenimiento, deberán ser sufragadas íntegramente por los desarrollos urbanísticos que correspondan y/o por la administración municipal, lo cual deberá ser indicado expresamente en las fichas urbanísticas.

Respecto a la prevención de la contaminación acústica, se recuerda que se deben cumplir todos los requisitos de prevención de contaminación acústica que marca la legislación vigente en cada momento, y que deben ir avalados por los estudios pertinentes.

Se recuerda que antes del comienzo de cualquier obra que pueda afectar al dominio público viario de la Comunidad de Madrid o su zona de protección deberá pedirse permiso al Área de Explotación de la Dirección General de Carreteras.

La Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid sugiere lo siguiente:

En los futuros proyectos derivados de la Estrategia Municipal de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria de Rivas Vaciamadrid (EMRSARV), como son el incremento de la red de puntos limpios, la ejecución de instalaciones para el tratamiento de residuos, la ejecución de un ecoparque o el posible incremento de la flota de camiones de recogida de los distintos tipos de residuos, se recomienda incluir medidas de eficiencia energética y uso de energías renovables para satisfacer las exigencias de sostenibilidad energética y calidad del aire considerando, entre otros:

Los factores bioclimáticos relativos a soleamiento, ventilación y evapotranspiración con la finalidad de reducir la demanda energética de las edificaciones y el confort térmico de las áreas estanciales en las actuaciones proyectadas.

Para el desarrollo de las acciones propuestas se deberían tener en cuenta la implantación de infraestructuras verdes y técnicas de drenaje urbano sostenible como pavimentos permeables, con el fin de optimizar las condiciones bioclimáticas y contribuir a la lucha contra la contaminación y el efecto Isla de Calor Urbana por medio de soluciones basadas en la naturaleza.

La electrificación de las demandas energéticas para reducir las emisiones de gases contaminantes producto de la combustión, incluyendo la implantación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.

El aprovechamiento de energías renovables, disminuyendo la dependencia energética, mediante la habilitación de espacios para su generación y almacenamiento distribuido:

Instalaciones de producción de biogás mediante digestión anaeróbica, disminuyendo la dependencia de combustibles fósiles para la producción de calor, generación de energía eléctrica, cogeneración, o producción de biometano (que puede ser utilizado para los vehículos pesados, en los ligeros se priorizará la electrificación).

Maximización en la generación de energía fotovoltaica en las superficies libres, zonas de aparcamiento o en las cubiertas de las edificaciones, para generación distribuida o autoconsumo, considerando su almacenamiento en baterías.

Los proyectos que se deriven de la ejecución del plan, que pudieran tener repercusión directa sobre el municipio de Madrid por sus posibles efectos adversos sobre el medio ambiente y la salud humana, deberán adoptar las medidas correctoras necesarias para su minimización, tanto en su ejecución y explotación, como en su cese, desmantelamiento o demolición.

La Asociación Rivas Aire Limpio por una parte hace alegaciones sobre las claves estratégicas 4, 5, 6 y 9, por otra presenta una serie de alegaciones relativas a la defensa de la salud de la población que habita y trabaja en Rivas Vaciamadrid debido a la proximidad del Parque Tecnológico de



Valdemingómez y la Incineradora de las Lomas y la aportación durante muchos años de residuos municipales de Rivas Vaciamadrid a dichas instalaciones, sobre una nueva clave estratégica 10 y finalmente hay alegaciones relativas a las actuaciones sobre las Fracciones Envases de vidrio, plástico y de los Residuos de Muebles y Aparatos eléctricos y electrónicos, sobre las claves estratégicas 1, 3 y 4. En síntesis son las siguientes:

**Alegación 1. A la Clave Estratégica 5.**

Establecer un calendario de compromisos que incluya un plan de ampliación del compostaje comunitario, de ampliación del 5º contenedor y de inicio de recogida de todas las fracciones puerta a puerta, en las zonas de baja densidad de población.

**Alegación 2. A la Clave Estratégica 4.**

Establecer un plan para cerrar los contenedores de Resto y colocarles un chip para acceder, que de paso identifique a la vivienda/comercio que los usa.

**Alegación 3. A la Clave Estratégica 9**

Establecer o modificar las tasas existentes de residuos/pago por generación de forma que el uso del contenedor de Resto esté penalizado por la tasa y se favorezcan las buenas prácticas.

**Alegación 4. A la Clave Estratégica 6.**

Informar de los costes económicos, sociales y ambientales asociados al transporte y tratamiento de los residuos, de todas las fracciones de residuos municipales de Rivas y en particular de la Fracción Resto, en los años en los que lleva aportando sus residuos a la planta de Loeches. Concretamente deberían incluirse: Cantidad de residuos enviados, volumen de combustibles fósiles utilizados en el transporte; emisiones asociadas (CO<sub>2</sub>, NO<sub>2</sub>); costes económicos del tratamiento actual y futuro (Cuota Íntegra art 93, Ley 7/2022).

**Alegación 5. Riesgos generados por el área de Valdemingómez y el área de las Lomas.**

Añadir una nueva Clave Estratégica 10: Protección de la salud de la población de Rivas Vaciamadrid.

**Alegaciones a la Clave Estratégica 10:**

**Alegación 6. Costes generados por el área de Valdemingómez y el área de las Lomas.**

Informar de los costes económicos, sociales y ambientales asociados al transporte y tratamiento de los residuos, de todas las fracciones de residuos municipales de Rivas y en particular de la Fracción Resto, en los años en los que llevó sus residuos al PT Valdemingómez y al vertedero de Alcalá. Concretamente deberían incluirse: Cantidad de residuos enviados, volumen de combustibles fósiles utilizados en el transporte; emisiones asociadas (CO<sub>2</sub>, NO<sub>2</sub>); costes económicos, sociales y ambientales del tratamiento

**Alegación 7. Riesgos generados por el área de Valdemingómez.**

Hacer mediciones de la situación de los contaminantes presentes en las aguas subterráneas de Rivas en las inmediaciones del área de Valdemingómez.

**Alegación 8. Riesgos generados por el área de las Lomas.**

Hacer mediciones de biomarcadores de los contaminantes presentes en las zonas pobladas de Rivas en las proximidades del área de Las Lomas

**Alegación 9. Riesgos generados por el área de Valdemingómez y el área de las Lomas.**

Promover, con la colaboración vecinal y de las autoridades sanitarias, la elaboración de un estudio de biomonitorización humana basado en el Plan Estratégico Salud y Medioambiente 2022-2026,



entre las poblaciones de Rivas Vaciamadrid que puedan verse afectadas por la contaminación generada por la Incineradora de Las Lomas y el conjunto del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Alegación 10. Riesgos generados por el área de Valdemingómez y el área de las Lomas.

Promover, con la colaboración con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, la continuación del Estudio Epidemiológico de 2017, que incluya las poblaciones de Rivas Vaciamadrid que puedan verse afectadas por la contaminación generada por la Incineradora de Las Lomas y el conjunto del Parque Tecnológico de Valdemingómez. En el caso de no encontrar la colaboración de las instituciones madrileñas arriba mencionadas, el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid buscará la colaboración de las instituciones sanitarias para abordar un Estudio Epidemiológico de su población.

Alegación 11. Riesgos generados por el área Las Lomas.

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en protección de la salud de su ciudadanía y la población trabajadora de la ciudad debe defender el mantenimiento del plan de cierre de la Incineradora de Las Lomas en 2025, en todos los marcos institucionales en los que participe. En consecuencia, debe presentar alegaciones en el sentido de defender el mantenimiento del plan de cierre de la Incineradora de Las Lomas en 2025, en el periodo de exposición pública a la Estrategia de Residuos de la Ciudad de Madrid 2030, publicada en el BOCM de 9 de agosto de 2023.

Alegación 12. A las Claves Estratégicas 1, 3 y 4.

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid estudiará y promoverá la adición al actual sistema de Ecovidrio y Ecoembes, de un Sistema SDRR Depósito, Retorno y Reutilización. Ello lo hará buscando la colaboración con la Mancomunidad del Este, las instituciones autonómicas y estatales.

Alegación 13. A las Clave Estratégicas 3 y 4.

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid firmará convenios con asociaciones sociales de integración social, para la reparación y reutilización de muebles y electrodomésticos donados por la ciudadanía de Rivas Vaciamadrid, entregados a los servicios municipales de recogida a domicilio, o depositados en los puntos limpios.

CLAVE ESTRATÉGICA	Nº ALEGACION
1 CONSUMO Y PREVENCIÓN DE RESIDUOS	12
2 SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA	
3 REUTILIZACIÓN Y REPARACIÓN	12, 13
4 RECOGIDA SELECTIVA Y RECICLAJE	2, 12, 13
5 FRACCION ORGANICA	1
6 TRATAMIENTO Y AUTOGESTION DE RESIDUOS	4
7 COMUNICACIÓN SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA	
8. TRANSPARENCIA Y EJEMPLARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN	
9 NORMATIVA DE TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMIA CIRCULAR	3
10 PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE RIVAS VACIAMADRID.	5, 6,7, 8, 9 , 10 , 11

El Instituto Geológico y Minero de España sugiere la consulta de la información relativa a Hidrogeología del IGME en los siguientes enlaces:

- Cartografía hidrogeológica: acceso al mapa hidrogeológico de España a Escala 1:200.000  
<http://info.igme.es/catalogo/resource.aspx?portal=1&catalog=3&ctt=1&lang=spa&dlang=eng&llt=dropdown&master=infoigme&shdt=false&shfo=false&resource=8406>
- Base de datos de aguas del IGME: permite consultar los puntos acuíferos inventariados en la Base de Datos Aguas del IGME, así como sus características hidrogeológicas y los datos temporales asociados.  
<http://info.igme.es/BDAguas>

En relación con el patrimonio geológico que pueda verse afectado, pueden consultar el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG) en el visor web:

<http://info.igme.es/ielig>

Además, pueden consultar toda la Información Geocientífica del IGME a través del enlace:

<http://info.igme.es/catalogo/> que permite el acceso a cartografía geológica y temática, bases de datos y documentación general del IGME a través de diferentes aplicaciones específicas de consulta y visor cartográfico.

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea AESA recuerda que no se podrá llevar a cabo ninguna construcción, instalación o plantación ubicada en los espacios y zonas afectados por servidumbres aeronáuticas o que pueda constituir un obstáculo, sin resolución favorable de AESA en zonas afectadas por servidumbres aeronáuticas civiles o del Ministerio de Defensa en zonas afectadas por servidumbres aeronáuticas militares.

#### ASPAPEL sugiere la eliminación del siguiente párrafo

*Sin la Estrategia, la desbocada generación de residuos de papel/cartón podrían suponer un gran problema ambiental, ya que, en el proceso de reciclado de este material, sobretudo en el proceso del blanqueamiento del papel, suponen la utilización de compuestos químicos contaminantes (como el dióxido de cloro (ClO<sub>2</sub>), un compuesto muy reactivo y dañino para la salud), además del consumo de grandes cantidades de energía y agua en todo el proceso de reciclaje.*

Justifica esta solicitud diciendo que no se ajusta a la realidad ya que el consumo de papel/cartón en España está por debajo de la media europea. Además, desde el año 2007 no se utiliza cloro molecular en la producción de celulosa en España para el blanqueo de pasta. Respecto al consumo de agua durante el proceso de fabricación en la industria papelera es mínimo puesto que el 96% del agua utilizada en el proceso se devuelve depurada al medio receptor después de reutilizarse internamente el máximo de número de veces posible.

El sector papelero español es uno de los principales sectores industriales que emplean la cogeneración de alta eficiencia, en su apuesta permanente desde hace ya varias décadas por la eficiencia energética. De igual forma es uno de los que más apuestan por el empleo de la bioenergía (biomasa y biogás), con el firme compromiso con la descarbonización de su demanda energética, encontrándose actualmente en marcha el proceso de identificación e implementación progresiva de alternativas al uso de combustibles fósiles.

Todas estas sugerencias se han tenido en cuenta e integrado en la elaboración de la versión final de la Estrategia Municipal de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria en la medida de lo posible.

Según el artículo 24 de la Ley 21/2013, si en el expediente de evaluación ambiental estratégica no constara alguno de los informes de las Administraciones públicas afectadas, consultadas conforme a lo previsto en el artículo 22, y el órgano ambiental no dispusiera de elementos de juicio suficientes para realizar la evaluación ambiental estratégica, se requerirá al órgano competente la emisión de informe. Por tal motivo, habiendo considerado fundamental para la elaboración de la presente declaración ambiental estratégica contar con el correspondiente pronunciamiento expreso, se consultó, con arreglo a sus competencias, con fecha 9 de enero de 2024, a los siguientes organismos:

- Área de Planificación y Gestión de Residuos
- Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.

Con fecha 7 de febrero de 2024 se recibe informe del - Área de Planificación y Gestión de Residuos. De acuerdo con su informe, deberán observarse las siguientes consideraciones:



*-Para la futura implantación de huertos urbanos, aún en el supuesto de que este uso tenga carácter temporal, se deberá aportar un Estudio de Caracterización de la Calidad de los Suelos Fase I, cuyo contenido mínimo se establece en el apartado 3.1 de las Directrices para los Estudios de Caracterización de la Calidad de los Suelos para Planeamiento Urbanístico, redactadas desde esta Dirección General.*

*En el supuesto de que se identifique la presencia en los emplazamientos de actividades históricas potencialmente contaminantes o focos potenciales de contaminación (depósitos, vertidos o almacenamientos de sustancias o residuos de carácter peligroso) tanto históricos como actuales, o indicios de contaminación, se incluirá asimismo un Estudio de Caracterización Analítica, cuyo contenido mínimo se especifica en el apartado 3.2 de las mencionadas directrices.*

*Puesto que actualmente no se conoce la ubicación exacta de implantación de los futuros huertos urbanos según la información aportada por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, se deberá establecer como condición vinculante de la Estrategia la realización del mencionado Estudio de Caracterización previo a la aprobación del documento administrativo que habilite el cambio de uso del emplazamiento concreto. Este documento requerirá el Informe previo de esta Área, de conformidad con el art. 61 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, o en su caso, en aplicación del artículo 3.5 del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, en orden a garantizar la viabilidad de los usos previstos. En el supuesto de que se platee la ampliación de los huertos urbanos existentes, la condición señalada será asimismo de aplicación para los nuevos terrenos sobre los que se implante el nuevo uso. Esta obligación se establece con independencia de la titularidad de los terrenos.*

*Con respecto a los puntos limpios, minipuntos limpios o de proximidad, o a cualquier otra actividad que pueda requerir autorización de gestión de residuos según la legislación vigente, será de aplicación lo establecido en su artículo 3, especialmente en lo referente al epígrafe 3.4 y a los supuestos de establecimiento, ampliación o clausura de la actividad.*

*Con carácter general, cabe señalar que para el caso de las instalaciones sometidas al Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, tanto la implantación de nuevos establecimientos como su clausura estarán sometidos a lo dispuesto en su art. 3.4.*

Con fecha 5 de abril de 2024 se recibe informe de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal que remite informe realizado por la División de Infraestructura Verde y Parques Regionales de la Comunidad de Madrid en el que se señala lo siguiente:

*Desde la División de Infraestructura Verde y Parques Regionales y en relación la Estrategia Municipal de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria, promovido por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, se considera que no afectará de forma apreciable, directa o indirectamente a espacios Red Natura 2000 o tener efectos significativos sobre espacios naturales protegidos, montes en régimen especial o zonas húmedas y embalses protegidos. No obstante se considera conveniente incluir en el documento ambiental un análisis específico de los posibles efectos que cada una de las propuestas concretas puede generar en los valores naturales del municipio y en los espacios protegidos que alberga, estableciéndose una serie de limitaciones, cuando así sea preciso, para garantizar la protección y la conservación de los valores naturales y reducir las posibles afecciones mediante la aplicación de medidas preventivas, atenuadoras y correctoras.*

*Cualquier actuación derivada de implantación de la Estrategia Municipal de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria que afecte a terrenos incluidos en el Parque Regional del Sureste y en Red Natura 2000 deberá ser remitida previamente a la D.G. Biodiversidad y Gestión Forestal para su correspondiente valoración e informe. Las actuaciones deberán ajustarse en todo caso a lo establecido en la normativa vigente de dichos espacios protegidos.*



*La implantación de nuevas plantas de tratamiento de residuos, compostaje o ecoparque, contemplada como acción de las claves estratégicas 2 y 6, se localizará siempre que sea posible fuera del ámbito de los espacios protegidos. No siendo posible su ubicación fuera de PRS y RN2000, su localización deberá ser tal que sea compatible con los usos establecidos para las distintas zonificaciones del Parque Regional. Este tipo de instalaciones podrían ser admisibles en zona E, F y G, previo informe de la Subdirección de Gestión Territorial y demás organismos afectados.*

*La ampliación de los huertos urbanos precisará asimismo informe previo de dicha subdirección, lo mismo que cualquier actuación que se pretenda desarrollar en el Parque Agroecológico de Soto del Grillo, el cual se localiza en zona D2 de Explotación Ordenada de los Recursos Naturales del Parque Regional del Sureste y en los espacios RN2000 ZEPA ES0000142 y ZEC ES3110006 "Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid".*

### 3. ANÁLISIS TÉCNICO DEL EXPEDIENTE

#### 3.1. Objeto y alcance del plan

La Estrategia de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria de Rivas-Vaciamadrid tiene como objetivo ordenar la gestión de los residuos en el ámbito territorial del municipio.

Se ha diseñado como instrumento básico de planificación para coordinar el conjunto de acciones desarrolladas por las Administraciones públicas con la ciudadanía y las entidades privadas, y asegurar la consecución de los objetivos definidos por la normativa aplicable a los residuos de competencia municipal.

Se establece como ámbito temporal de la Estrategia Municipal de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria de Rivas-Vaciamadrid desde su aprobación hasta el año 2030.

En la Estrategia Municipal serán de aplicación las siguientes fracciones:

- Residuos domésticos y asimilables a domésticos no peligrosos, generados en comercios, servicios e industrias:
  - o Residuos de envases ligeros recogidos selectivamente.
  - o Residuos de papel/cartón recogidos selectivamente.
  - o Residuos de vidrio recogidos selectivamente.
  - o Residuos de la fracción orgánica recogida selectivamente.
  - o Residuos de la fracción resto.
- Residuos de muebles, enseres y colchones.
- Residuos de textil y calzado.
- Aceite vegetal de cocina usado.
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- Residuos de pilas y acumuladores.
- Residuos de construcción y demolición (RCD) generados en obras menores y de reparación domiciliaria.



- Residuos procedentes de la limpieza de las vías públicas, zonas verdes y áreas recreativas de uso público.
- Otros residuos recogidos en la red de puntos limpios, como madera, metales, plásticos, residuos domésticos peligrosos, etc.

## Objetivos

Los principales objetivos de la estrategia son:

### • Generales:

- a) Mejorar la eficiencia económica mediante una gestión más racional de los recursos, la minimización y aprovechamiento de los residuos como nuevos recursos productivos y el retorno de los mismos a la dinámica productiva y la creación de nuevos modelos de negocio y empleo, ayudados por las nuevas tecnologías y la digitalización, el emprendimiento y la reindustrialización.
- b) Fomentar una mayor protección del medio ambiente o entorno natural; evitar la generación de residuos y el consumo innecesario de recursos; minimizar los residuos potencialmente contaminantes; reducir las emisiones contaminantes; mejorar la gestión de residuos, especialmente los peligrosos.
- c) Fomentar una mayor concienciación y sensibilización ciudadana, como medio imprescindible para el cambio real a un modelo circular, sostenible y de protección del medio ambiente, así como una cultura basada en la corresponsabilidad ambiental de todos los agentes implicados especialmente entre los jóvenes.
- d) Incrementar la autosuficiencia y reducir la dependencia de la región de recursos y materias primas que pueda obtenerse a partir de la valoración, reciclaje y reutilización de residuos, y por la vía de la racionalización, optimización y ahorro de consumo y energía. Esta cuestión es especialmente estratégica en contextos coyunturales de escasez de materias primas, disrupción o tensionamiento de los flujos comerciales internacionales y encarecimiento significativo de la energía.
- e) Incentivar una mayor agilización de trámites y facilitar la simplificación procedimental, en especial, para la declaración del fin de la condición de residuos y subproducto, de las prácticas dirigidas al compostaje y la valorización, entre otras, que contribuyan a la dinamización económica y a una relación más ágil entre la administración, los agentes económicos y los ciudadanos.
- f) Impulsar la generación de una industria innovadora y competitiva basada en el desarrollo, la investigación y la innovación en las diferentes cadenas de valor, procesos productivos, desde un diseño más ecológico y más respetuoso con el medio ambiente, así como innovar soluciones para disminuir la explotación de los recursos naturales y alargar la vida de los productos.

### • Específicos: Cumplimiento de los objetivos cuantitativos planteados en la normativa vigente:

- Prevención: reducción del 13% de los residuos generados en 2025 y un 15% en 2030 respecto de los generados en 2010.
- Recogida separada de Bioresiduos para su valorización con un porcentaje máximo de impropios del 20% en 2025 y del 15% en 2027.  
En 2035 el porcentaje de residuos municipales recogidos separadamente será como mínimo del 50% en peso del total de residuos municipales generados.



- Preparación para la reutilización reciclado y valorización. de residuos domésticos y comerciales: alcanzar 50% en peso de preparación para la reutilización y reciclado de papel, metales, vidrio, plásticos, biorresiduos u otras fracciones reciclables  
Preparación para la reutilización reciclado y valorización de RCD: alcanzar 70% en peso para la preparación para la reutilización, reciclado y otra valoración de materiales, incluidos las operaciones de relleno.  
Preparación para la reutilización reciclado y valorización de residuos municipales: alcanzar el 55% en 2025 (al menos un 5% corresponderá a la preparación para la reutilización), 60% en 2030(al menos un 10% corresponderá a la preparación para la reutilización) y 65% en 2035 (al menos un 55% corresponderá a la preparación para la reutilización).
- Recogida de botellas de plástico con un porcentaje de recogida separada en peso respecto al introducido en el mercado del 70% en 2023, 77% en 2025, 85% en 2027 y del 90% en 2029.
- En los residuos de envases lograr una reducción del peso del 13% en 2025 y del 15% en 2030 respecto a los generados en 2010.  
En las botellas de bebidas de plástico de un solo uso lograr una reducción del 20% en el número de botellas respecto a la información de la sección de envases del Registro de Productores de Productos del año 2022 en 2030.  
En 2030 conseguir que todos los envases puestos en el mercado sean 100% reciclables, y siempre que sea posible, reutilizables.
- En cuanto a envases de bebida en el sector de la hostelería y la restauración (HORECA), los objetivos son:
  - Reutilización de aguas envasadas de un 30% en 2025, 40% en 2030 y 50% en 2035.
  - Reutilización de envases de bebidas refrescantes de un 60% en 2025, 70% en 2030 y 80% en 2035.
  - Reutilización de envases de cerveza de un 80% en 2025, 85% en 2030 y 90% en 2035.
  - Reutilización de otros envases de un 20% en 2025,25% en 2030 y 30% en 2035.
- Los objetivos de reutilización de envases de bebida comercializados en el canal doméstico del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre son:
  - En envases de bebida del apartado a), comercializados en el canal doméstico, proporción del 10% del volumen expresado en hectolitros de envases reutilizables en 2030.
  - En envases de bebida comercializados en el canal doméstico la proporción de envases reutilizables respecto al total de envases en peso deberá ser como mínimo del 5% en 2030 y del 10% en 2035.
- En envases comerciales e industriales se pretende conseguir una proporción de envases reutilizables respecto al total de envases en peso del 20% en 2025 y del 30% en 2035.
- En cuanto al reciclado y valorización, se reciclará:
  - Un mínimo del 65% en peso en 2025 y del 70% en peso en 2035 de residuos de envases.
  - Un mínimo del 50% en peso en 2025 y del 55% en peso en 2035 del plástico contenido en envases.
  - Un mínimo del 25% en peso en 2025 y del 30% en peso en 2035 de la madera contenida en envases.
  - Un mínimo del 70% en peso en 2025 y del 80% en peso en 2035 de los metales ferrosos contenidos en envases.
  - Un mínimo del 50% en peso en 2025 y del 60% en peso en 2035 del aluminio contenido en envases.



Un mínimo del 70% en peso en 2025 y del 75% en peso en 2035 del vidrio contenido en envases.

Un mínimo del 75% en peso en 2025 y del 85% en peso en 2035 del papel y cartón contenido en envases.

- Los objetivos de residuos de envases se marcan anualmente hasta 2025 de la siguiente manera:
  - Se reciclará entre un 55% y un 80% en peso.
  - Se reciclará un 22,5% en peso, contando exclusivamente el material que se vuelva a transformar en plásticos.
  - Se reciclará un 15% en peso para la madera.
  - Se reciclará un 50% en peso de metales.
  - Se reciclará un 60% en peso de vidrio.
  - El objetivo es el de valorizar un mínimo del 60% en peso.
- Los objetivos de recogida separada de RAEE. Para 2020 eran:
  - Recogida mínima del 65% de la media de peso de los AEE introducidos en el mercado tres años antes.
  - Recogida mínima del 85%.
- Los objetivos contemplados para pilas y acumuladores de recogida en el territorio nacional son: del 25% en 2011, 45% en 2015 y 50% en 2020.
- Respecto a los residuos depositados en vertedero, los objetivos son:
  - Se reducirá a un 40% en 2025, un 20% en 2030 y un 10% en 2035 la cantidad de residuos municipales depositados en vertedero.

Los requisitos mínimos del tratamiento previo al depósito en vertedero de los residuos municipales se determinarán tomando en consideración la clasificación de los residuos de tratamiento mecánico.

En términos generales y bajo el principio de prevención “el mejor residuo es el que no se genera”, se persigue la reducción y valorización de residuos como ejes prioritarios en la transición ecológica hasta reducir al mínimo o descartar su eliminación sin valorización (vertido o incineración sin producción de energía). La implantación del Plan de Economía Circular “con R de Rivas”, se inicia con esta Estrategia centrada en los residuos del municipio, para progresivamente ir incluyendo medidas de otros ámbitos como energía, transportes, edificación y planeamiento urbano.

### **Estado actual de la gestión de residuos en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.**

La ciudad de Rivas-Vaciamadrid dispone de una empresa municipal de servicios, RIVAS VACIAMADRID EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS S.A. que tiene encomendada la gestión de los residuos del municipio.

El modelo de gestión de residuos urbanos implantado en el municipio se basa en la recogida selectiva de las fracciones: papel, metales, plástico, vidrio, textil, aceite de cocina usado, residuos de muebles y enseres, residuos domésticos peligrosos y residuos domésticos mezclados (fracción resto). Además, en junio del 2021, se llevó a cabo la implantación del quinto contenedor (orgánica) en dos localizaciones del municipio, para su posterior progresión a otras zonas.

En muchos de los recintos de recogida selectiva de las fracciones principales, existen contenedores llamados MUPIS, en los que se pueden depositar otro tipo de residuos más específicos generados en los hogares, como el aceite de cocina usado, el textil y las pilas y acumuladores.



## Puntos limpios

Actualmente existen 22 minipuntos limpios, 6 puntos limpios de proximidad, dos puntos limpios fijos y un punto limpio móvil que se sitúa en 7 localizaciones diferentes a la semana.

Los puntos limpios fijos están situados en zonas industriales o comerciales no próximas a viviendas y alejados entre sí para atender a distintas zonas de la ciudad. Abren todos los días de la semana. En estos puntos limpios se pueden depositar las siguientes fracciones:

Absorbentes contaminados. Metales (chatarra). Aceite de automoción. Papel y cartón. Aceite usado de cocina. Pilas. Aparatos de frío. Pinturas y barnices. Aparatos electrónicos. Plásticos. Baterías. Radiografías. Cloro para piscinas. Residuos de jardinería. Colchones. Ropa y calzado. Disolventes. Tapones de plástico. Envases contaminados metálicos. Termómetros. Envases contaminados de plástico. Tóner y cartuchos. Escombros. TV y monitores. Filtros de aceite. Vidrio. Fitosanitarios. Voluminosos/enseres. Fluorescentes. Cápsulas de café. Grandes electrodomésticos. Material de escritura. Maderas. Material de higiene dental.

En los minipuntos limpios se pueden depositar cápsulas de café, tóner y cartuchos de tinta, móviles, pilas, bombillas, fluorescentes y tapones de plástico.

Los puntos limpios de proximidad son para la recogida separada de aceite de cocina usado, metales no domésticos, cápsulas de café, tapones y pequeños aparatos eléctricos y electrónicos y pinturas y disolventes

En el punto limpio móvil se recogen las siguientes fracciones: tóner, aerosoles, tapones, teléfonos móviles, baterías de coche, metales domésticos, envases contaminados, plásticos no envases, fluorescentes, pilas, aceite doméstico, aceite de motor, bombillas, radiografías, poda y ropa y textil.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csy](http://www.madrid.org/csy) mediante el siguiente código seguro de verificación: 094562622349845325616

## Otros servicios de recogida

Además, existen servicios especiales para la recogida puerta a puerta de voluminosos (muebles y enseres), restos de poda y cartón comercial.

En marzo de 2022 se puso en marcha un nuevo servicio de recogida de cartón comercial con el doble objetivo de descongestionar los contenedores de papel y cartón en zonas calientes del municipio, así como incrementar la cantidad de este material recogido de manera selectiva para destinarlo a su valorización y reciclaje.

Se han establecido dos modelos de recogida, por un lado, un sistema de recogida puerta a puerta por las principales vías comerciales y, por otro lado, se han instalado recipientes específicos tipo “jaulas” en la vía pública, para depositar la fracción cartón generada en grandes productores, como son determinadas áreas comerciales.

También existe un servicio de recogida de restos de poda puerta a puerta. Cuesta 10 euros e incluye la entrega de cinco sacas reutilizables.

Además existen contenedores de textil y calzado en la vía pública gestionados por la Fundación Humana, que destina determinadas aportaciones a proyectos socioambientales como la Red de Recuperación de Alimentos (RRAR) o al Proyecto del Huerto Urbano del Barrio de la Luna.

La madera y la chatarra se recogen a través de la limpieza viaria.

El vidrio es recogido y transportado por Ecovidrio

### Compostaje.

Rivas-Vaciamadrid está considerado como uno de los municipios pioneros en la implantación del compostaje domiciliario, iniciándose en este proceso en 2002. Pertenece a la Red de Entidades Locales por el Compostaje Doméstico y Comunitario, conocido como Composta en Red, la cual es una coordinadora de entidades locales de todo el Estado que desarrollan experiencias de compostaje doméstico y comunitario.

El municipio posee diferentes programas cuyo objetivo común es la generación de compost a partir de los restos orgánicos recogidos de manera separada del resto de fracciones.

Compostaje colectivo en C.R.A Chico Mendes. Poseen tres composteras colectivas donde se pueden depositar los restos vegetales del jardín o cocina para generar compost.

Compostaje comunitario en vía pública. Actualmente, se dispone de 10 áreas de compostaje para depositar los restos orgánicos generados en los hogares. Este proyecto está enfocado principalmente hacia viviendas en altura. Las áreas de compostaje son las siguientes:



Compostaje domiciliario. Comenzó en 2002 con la entrega de composteras individuales. Los ciudadanos disponen de un servicio de asistencia técnica especializado para ayudarles en el proceso y solventar dudas.

Red de compostaje escolar. Realización de compostaje de los restos generados en los huertos escolares de 6 Escuelas Verdes municipales (gestionados a través del C.R.A Chico Mendes) y otros dos centros que participan en el programa educativo "The Inclusive Circular Lab".

Red de huertos urbanos municipales y asociativos. En cada uno de los cuatros huertos municipales que existen actualmente, se dispone de una compostera para gestionar los residuos orgánicos generados en el mismo huerto.

Compostaje centralizado. A mediados del año 2021 se lanzó el Proyecto Piloto de recolección de materia orgánica. Se instalaron contenedores en el Barrio de la Luna y Cristo de Rivas. En abril de 2022 empezó la primera fase del proyecto del quinto contenedor, sumando dos barrios a la zona anterior. Actualmente, hay inscritos 1778 hogares/entidades.

Agrocompostaje. En el Parque Agroecológico del Soto del Grillo algunos de los productores y asociaciones municipales disponen de sus propias composteras para tratar los restos orgánicos generados.

### Papeleras

Para evitar la aparición en las calles de lo que se conoce como "littering" o basura dispersa se han dispuesto papeleras urbanas.

También se ha llevado a cabo la renovación de las papeleras caninas en julio de 2020, en la que más de 60 ubicaciones fueron objeto de revisión, sustituyendo las antiguas unidades por otras más modernas más fáciles de manejar por parte personal encargado de su gestión, ampliándose el número de emplazamientos, tanto en parque como en las aceras, según las necesidades detectadas.

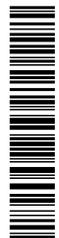
### **Agroecología y Sostenibilidad Alimentaria.**

La Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid (EASSM) asienta las bases y objetivos para el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, resilientes, diversificados, seguros e inclusivos para garantizar una comida accesible y sana y reducir así los desperdicios alimentarios.

Se busca reducir el despilfarro alimentario y fomentar la alimentación saludable basada en la agroecología con productos ecológicos de calidad y cercanía. La Sostenibilidad Alimentaria del municipio se basa en tres pilares fundamentales: el Parque Agroecológico del Soto del Grillo, los huertos urbanos y la Red de Banco de Alimentos de Rivas.

Entre las políticas municipales para fomentar la sostenibilidad alimentaria que ha desarrollado el Ayuntamiento del municipio en los últimos años, destacan 4 acciones por encima de otras.

- Parque Agroecológico del Soto del Grillo. situado en el Parque Regional del Sureste de la Comunidad de Madrid, en la vega baja del Jarama, dispone de 72 ha: 25ha son de regadío y 35ha son de secano, complementándose con 12 ha de pastos.  
En el Parque existe también un vivero de emprendimiento que se encarga de acompañar a proyectos que están arrancando, adjudicando parcelas de entre 1.000 y 5.000 m<sup>2</sup> de superficie por un periodo de un año, prorrogables hasta 5 años.  
2 ha de la superficie del Parque están cultivadas por tres asociaciones de Rivas que promueven la agroecología: Amor a la Tierra, Ataraxia y Caléndula. Actualmente en el Parque Agroecológico hay 8 productores de huerta y uno de ganadería extensiva que cultiva alrededor de 25 ha.



Los alimentos que se cultivan en el Parque se venden en la propia tienda, en grupos de consumo, reparto a domicilio y en supermercados. Estos alimentos se cultivan de una manera ecológica, siendo cultivos de temporada, llevados por cooperativas o empresas familiares. Asimismo, estos productos son diferenciados a la hora de su venta por la Marca Producto Fresco Soto del Grillo.

- Huertos Urbanos. En el municipio de Rivas-Vaciamadrid existen los siguientes huertos:
  - Huertos en Centros escolares. Participan Escuelas Infantiles, Colegios e Institutos de todos los barrios de Rivas.
  - Huerto en el Centro de Recursos Ambientales Chico Mendes.
  - Huertos en parcelas municipales: con adjudicación mediante sorteo público de manera gratuita y gestionada por entidades municipales. Actualmente existen cuatro huertos. José María Calvo, Barrio de la Luna, José Saramago y Paseo de las Provincias.
  - Otros huertos de asociaciones locales y otras entidades de carácter ambiental y social.
- Red de Banco de Alimentos de Rivas. En la actualidad existe una Red de Recuperación de Alimentos de Rivas (RRAR), organización benéfica sin ánimo de lucro que lleva años trabajando en el municipio, cuyo fin es conseguir alimentos y elementos de primera necesidad para distribuirlo entre familias y beneficiarios del municipio de Rivas.
- Recogida separada de materia orgánica en el mercadillo. Iniciado en diciembre de 2020. Recupera los residuos orgánicos generados en el transcurso del Mercado Central de Miguel Ríos siendo aprovechados por granjas ecológicas locales.

### Objetivos. Programas de Actuación

La Estrategia Municipal de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria de Rivas-Vaciamadrid define como principales objetivos:

1. Aplicación de las prioridades de gestión de la jerarquía de residuos y contribución a la economía circular en el municipio, maximizando la transformación de los residuos en recursos.
2. Reducir los impactos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a la generación y gestión de los residuos municipales, con especial énfasis en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
3. Cumplimiento de los objetivos cuantitativos planteados en la normativa vigente.

Se establecen 9 claves estratégicas en las cuales se plantean 12 objetivos estratégicos, que a su vez se dividen en 32 programas de actuación en las que se plantean diversas actuaciones para avanzar en la consecución de los objetivos propuestos. El listado de actuaciones no es definitivo, dado que es una herramienta viva y en constante revisión.

CLAVE ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMA DE ACTUACION	ACTUACION PROPUESTA	PLAZO
1 CONSUMO Y PREVENCIÓN DE RESIDUOS	El mejor residuo es el que no se genera	Fomento prevención de residuos	Campaña de información y sensibilización	CORTO
			Campañas específicas para la prevención de residuos en el hogar	LARGO
		Fomento reducción envases	Campañas de sensibilización ECOEMBES	CORTO
			Semana Europea del Reciclaje	CORTO
			Campaña de sensibilización de ECOVIDRIO	CORTO



CLAVE ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMA DE ACTUACION	ACTUACION PROPUESTA	PLAZO
			Fomento del comercio sostenible. Venta a granel y productos de cercanía	MEDIO
			Campañas de envases reutilizables en centros escolares	MEDIO
			Campaña de fomento de uso de agua de grifo	MEDIO
			Valorar diferentes opciones para la implantación y la utilización de sistemas de depósito, devolución y recompensa	LARGO
		Fomento reducción papel y cartón	Digitalización de trámites con la Administración local	MEDIO
			Campaña de reducción del uso de papel en la Administración	MEDIO
	Incentivar hábitos de consumo más sostenible	Fomento de compra responsable	Regulación de la publicidad impresa	MEDIO
			Campaña de Moda Sostenible	CORTO
			Campaña de compra responsable	MEDIO
		Desarrollo del Sello Comercio Sostenible	Creación de mercadillos de intercambio, reparación y reutilización	MEDIO
			Campaña de Red de Comercios Sostenibles (ECORETO)	MEDIO
			Fomento consumo colaborativo	Campaña de sensibilización del consumo colaborativo
2 SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA	Reducir el despilfarro alimentario	Fomento de la reducción de despilfarro alimentario en los hogares	Campaña de sensibilización ciudadana	MEDIO
			Fomento de la reducción del despilfarro alimentario en los establecimientos HORECA	Campaña de sensibilización en establecimientos del canal HORECA
		Creación y mejora de los circuitos de aprovechamiento de excedentes alimentarios	Creación de APP	MEDIO
			Difusión de la Red de Recuperación de Alimentos de Rivas	MEDIO
	Fomentar la alimentación saludable basada en la agroecología para la producción de alimentos ecológicos de calidad y cercanía	Parque Agroecológico del Soto del Grillo	Gestión integral del Parque Agroecológico del Soto del Grillo	CORTO
			Proyecto de alimentación saludable y de proximidad "Rivas te alimenta"	CORTO
			Ampliación de donantes de alimentos a la Red de Recuperación de Alimentos de Rivas	CORTO
			Actividades del PAMCE	CORTO
		Red de Huertos Urbanos	Ampliación de la Red de Huertos Urbanos	CORTO
			Actividades el PAMCE	CORTO
	Ampliación de donantes a la Red de Recuperación de Alimentos de Rivas	CORTO		



CLAVE ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMA DE ACTUACION	ACTUACION PROPUESTA	PLAZO		
3 REUTILIZACION Y REPARACIÓN	Aumentar la vida útil de los productos	Fomento del intercambio y reutilización	Creación de un espacio de reutilización y segunda mano "RIVAS REUTILIZA"	LARGO		
			APP municipal	MEDIO		
			Campaña de recogida de juguetes y/o libros	MEDIO		
			Mercadillo de 2ª mano	MEDIO		
			Punto de intercambio de libros	MEDIO		
		Fomento de reutilización de ropa	Taller de upcycling de moda sostenible	CORTO		
			Proyectos de autoempleo y empleo social colaborativo a partir del aprovechamiento del residuo textil	LARGO		
			Fomento de la reparación de materiales secundarios	MEDIO		
		Taller de reparación de bicicletas	Taller de reparación de electrodomésticos/muebles	LARGO		
			Proyectos de empleo social colaborativo a partir del aprovechamiento de materiales secundarios reciclados	LARGO		
		4 RECOGIDA SELECTIVA Y RECICLAJE	Mejorar la capacidad de recogida de los diferentes residuos de manera separada y reducir emisiones	Mejora de la red de puntos limpios	Optimización de los puntos limpios	CORTO
					Ampliación de minipuntos limpios y puntos de proximidad	CORTO
Puntos Limpios informatizados	MEDIO					
Campaña para fomentar uso de puntos limpios	CORTO					
Mejora de la contenerización en vía pública	Renovación de papeleras selectivas en vía pública			CORTO		
	Renovación de contenedores			CORTO		
Aumentar la cantidad de residuos segregados y reducir la "fracción resto"	Implantación del quinto contenedor			Proyecto piloto de implantación del 5º contenedor	CORTO	
				Campaña HORECA, grandes productores	CORTO	
	Recogida selectiva de restos de vegetales y poda			Servicio de recogida de restos vegetales a domicilio	CORTO	
				Aprovechamiento de la fracción vegetal generada	CORTO	
			Campaña de puntos negros de vertidos de poda	CORTO		
	Recogida selectiva en comercios		Recogida puerta a puerta de cartón comercial	CORTO		
			Recogida selectiva de restos orgánicos en el Mercadillo	CORTO		
	Recogida selectiva en eventos culturales, deportivos y festejos		Eliminación de envases de un solo uso en eventos y fiestas	CORTO		
			Recogida de aceite en Fiestas	CORTO		
			Manual de eventos sostenibles	CORTO		
Ampliación de la recogida selectiva de otras fracciones	Recogida selectiva de material de escritura		CORTO			
	Servicio de recogida de enseres puerta a puerta		CORTO			
	Recogida selectiva de elementos de limpieza dental		CORTO			
	Recogida selectiva de otras fracciones (juguetes, colchones, etc....)		MEDIO			



CLAVE ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMA DE ACTUACION	ACTUACION PROPUESTA	PLAZO
5 FRACCION ORGANICA	Recuperar restos orgánicos y aprovechamiento del material resultante	Recogida separada de restos orgánicos para su reciclaje y reincorporación del compost resultante	Compostaje doméstico	CORTO
			Compostaje comunitario	CORTO
			Compostaje escolar	CORTO
			Agrocompostaje	MEDIO
			Compostaje a grandes productores	MEDIO
6 TRATAMIENTO Y AUTOGESTION DE RESIDUOS	Reducir los costes económicos, sociales y ambientales asociados al transporte y tratamiento de los residuos	Autogestión de nuestros propios residuos	Planta de compostaje	LARGO
			Ecoparque	LARGO
			Estudio de nuevas plantas innovadoras de reciclaje de otras fracciones	LARGO
7 COMUNICACIÓN SENSIBILIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA	Implantar un modelo de gestión de residuos basado en la formación, información y participación ciudadana	Fomento de la implicación de la ciudadanía a través de procesos de participación ciudadana	Proceso participativo para el diagnóstico y propuesta de actuaciones	CORTO
			Autogestión de los huertos urbanos	CORTO
			Actuaciones en centros escolares	CORTO
		Desarrollo de actividades de formación y/o concienciación destinadas a diferentes agentes implicados	Fomentar el uso de papeleras caninas	CORTO
			Promoción de alternativas de las bolsas de plástico de excrementos caninos	CORTO
			Actuaciones con familias y público en general	CORTO
			Actuaciones en comercios y servicios locales	MEDIO
		Cursos de formación temática específica (compostaje, agroecología, segregación, reutilización, reciclaje, etc.)	CORTO	
Desarrollo de acciones de voluntariado para promover una correcta gestión de los residuos	Voluntariado juvenil	CORTO		
8. TRANSPARENCIA Y EJEMPLARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN	Situar a la Administración como espejo de comportamiento ambiental	Promoción de la compra pública sostenible e innovadora	Desarrollo del Manual Municipal de Compra Pública Verde y Socialmente Responsable	CORTO
			Desarrollo de la coordinación y alineamiento con otras estrategias, planes e iniciativas de otras áreas municipales	CORTO
		Mejora en el acceso de la información y monitorización de la información	Desarrollo de medidas para mejorar el acceso y uso de la información que favorezca su disponibilidad y consulta	MEDIO
		Promoción de actuaciones sostenibles e innovadoras enfocadas a la prevención de residuos en instalaciones municipales	Máquinas de bebidas de vidrio	CORTO
			Eliminación de envases de un solo uso en oficinas y eventos	CORTO



CLAVE ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMA DE ACTUACION	ACTUACION PROPUESTA	PLAZO
		Promoción de actuaciones sostenibles e innovadoras enfocadas a la recogida selectiva de todas las fracciones de residuos generados en instalaciones municipales	Papeleras de recogida Selectiva	CORTO
			Recogida de cápsulas de café	CORTO
			Recogida selectiva de sostenibles e material de escritura	CORTO
			Recogida selectiva de material de higiene dental	CORTO
9 NORMATIVA DE TRANSICION HACIA UNA ECONOMIA CIRCULAR	Adaptar y desarrollar normativa ambiental encaminada al cumplimiento de los objetivos para transición hacia una Economía Circular	Desarrollo de normativa local a los requisitos establecidos en la nueva ley de Residuos y normativa de aplicación	Desarrollo de un nuevo Reglamento de Puntos Limpios	CORTO
			Actualización de las Normas de uso de los huertos urbanos	CORTO
			Actualización de la Ordenanza de Residuos conforme la nueva normativa de aplicación	CORTO
		Adaptación del modelo fiscal a los requisitos establecidos en la nueva ley de Residuos y normativa de aplicación	Estudio de viabilidad y desarrollo de bonificaciones por participación en buenas prácticas	MEDIO
			Estudio de la viabilidad y desarrollo de tasas por "pago por generación" en el ámbito comercial/industrial	MEDIO
			Estudio de viabilidad y desarrollo de las tasas en materia de residuos para la ciudadanía	MEDIO

La Estrategia propone un modelo de gestión de residuos que:

- Priorice la prevención de la generación de residuos previo a cualquier otra medida de tratamiento.
- Fomente la recogida selectiva para facilitar la separación de materiales durante los procesos de recuperación de estos recursos.
- Incentive la demanda de los productos reciclados por parte de las empresas, la administración pública y la ciudadanía.
- Limite la valorización energética para aquellos residuos que no han podido ser sometidos a ningún otro proceso de valorización anterior (jerarquía de residuos).
- Reduzca la eliminación de residuos en vertedero con objeto de alcanzar los objetivos normativos.
- Reduzca el despilfarro alimentario, fomentando una alimentación saludable basada en la agroecología para la producción de alimentos ecológicos de calidad y cercanía.

### Relación con otros Planes

La Estrategia tiene relación con los siguientes planes o programas:

1. Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022.
2. Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.
3. Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.
4. Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica 2019(PNCCA).
5. Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC).
6. Estrategia de Descarbonización a largo plazo 2050.
7. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030(PNACC).
8. Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid 2022-2025 (EASSM).



9. Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente 2022-2026 (PESMA).

10. Estrategia sobre los Productos Textiles. Estrategia para la Circularidad y Sostenibilidad de los Productos Textiles.

### 3.2. Análisis de impactos

#### 3.2.1. Estudio de alternativas

Las Claves Estratégicas se dividen en diferentes Programas, los cuales llevan asociadas unas determinadas Actuaciones Propuestas, que difieren en número según se trate de una u otra alternativa propuesta. Se definen 3 escenarios diferentes dentro de la Estrategia:

- **“Escenario cero” o escenario de no intervención.** Es un escenario continuista de la situación actual caracterizado por unos niveles de generación de residuos en aumento que no permite el cumplimiento de los objetivos de gestión de residuos vigentes. El modelo de gestión, basado en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados no contempla la recogida selectiva de fracciones como el biorresiduo además de no incluir objetivos del despilfarro alimentario.

- **“Escenario 1” o escenario de cumplimiento de los objetivos normativos establecidos en el ámbito de la prevención y gestión de los residuos municipales mediante la aplicación de las medidas y programas de actuación necesarios.** Se trata de un escenario donde se cumplirían los objetivos normativos en el ámbito de la prevención y gestión de los residuos municipales, además de estar alineado con los planes y programas que actualmente se están aplicando en la Comunidad de Madrid, así como en el conjunto del territorio nacional.

- **“Escenario 2” o escenario de superación de los objetivos normativos establecidos mediante la aplicación de las medidas y programas de actuación necesarios.** La mayoría de las medidas que se proponen en esta alternativa son una ampliación de las medidas contempladas en la alternativa 1. Incluye acciones complementarias que posibiliten superar el cumplimiento de objetivos establecido en la normativa vigente para el horizonte temporal 2030.

Las medidas de superación propuestas en el escenario 2 son las siguientes:

- Reducción generación de residuos municipales en 2030 en un 17% (15% en el escenario 1), respecto a los producidos en 2010.
- Reducir al 55% (50% en el escenario 1) el desperdicio de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, fomentando la agroecología y los productos de calidad y cercanía.
- Aumento hasta un 12% (10% en el escenario 1) del porcentaje de residuos enviados a preparación para la reutilización en 2030.
- Aumento de la cantidad de residuos preparados para ser reciclados hasta un 65% (60% en el escenario 1) en 2030 mediante la mejora del sistema de recogida selectiva.
- Recuperar la fracción orgánica de la fracción resto reduciendo la misma mediante mejora de sistema de recogida selectiva y campañas de compost.
- Autogestión de los residuos, limitando el vertido al 18% (20% en el escenario 1) del total de los residuos municipales generados en 2030.
- Reforzar el modelo de gestión de residuos basado en la formación, información y participación ciudadana.
- Reforzar las actuaciones encaminadas a situar a la Administración como espejo de comportamiento ambiental.
- Adaptar y desarrollar normativa ambiental anticipándonos al tiempo de cumplimiento de los objetivos de una Economía Circular con el horizonte 2030.



## Alternativa elegida

Se elige la alternativa 1.

Las medidas tomadas para el escenario 1 serán suficientes para cumplir con la normativa estatal y comunitaria, pudiéndose siempre que sea posible adaptar las medidas de superación del escenario 2, con un mayor beneficio para el medio ambiente.

### ALTERNATIVA ELEGIDA

Clave Estratégica	Medidas Escenario 1
1. CONSUMO Y PREVENCIÓN DE RESIDUOS	Reducción de la generación de residuos municipales en 2030 en un 15% respecto a los producidos en 2010 incentivando la reducción de diferentes fracciones y hábitos de consumo más sostenible.
2.SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA.	Reducir al 50% el desperdicio de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, fomentando la Agroecología y los productos de calidad y cercanía.
3.REUTILIZACIÓN Y REPARACIÓN	Aumento de hasta un 10% en el porcentaje de residuos enviados a preparación para la reutilización en 2030; fomentando la reutilización, intercambio y reparación.
4.RECOGIDA SELECTIVA Y RECICLAJE	Aumento de la cantidad de residuos preparados para ser reciclados hasta un 60% en 2030 mediante la mejora del sistema de recogida selectiva.
5.FRACCIÓN ORGÁNICA	Recuperar la fracción orgánica de la fracción resto reduciendo la misma mediante mejora de sistema de recogida selectiva y campañas de compostaje.
6.TRATAMIENTO Y AUTOGESTIÓN DE RESIDUOS	Autogestionar nuestros propios residuos, limitando el vertido al 20% del total de los residuos municipales generados en 2030.
7.COMUNICACIÓN.SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Implantar un modelo de gestión de residuos basado en la formación, información y participación ciudadana.
8.TRASPARENCIA Y EJEMPLARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN	Situar a la Administración como espejo de comportamiento ambiental.
9.NORMATIVA DETRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR	Adaptar y desarrollar normativa ambiental encaminada a los objetivos de una Economía Circular 2030.

### 3.2.2 Potenciales efectos significativos.

La mayoría de las propuestas incluidas en la Estrategia de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria de Rivas-Vaciamadrid están enfocadas al desarrollo normativo, sensibilización y formación, divulgación de contenidos, desarrollo de mecanismos de colaboración entre actores clave, que a largo plazo pueden suponer una mejora en determinados aspectos del medio ambiente de forma mayoritariamente indirecta. Otras son propuestas específicas sobre los sistemas de tratamiento de los residuos y reducción del transporte de estos, lo cual tiene una influencia directa en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Prácticamente la totalidad de las actuaciones que incluye esta Estrategia Municipal se llevan a cabo en el casco urbano del municipio, lo que supone una baja afectación al entorno natural.

Únicamente la situación de algunos huertos urbanos puede afectar a la calidad del aire por el levantamiento de polvo, contaminación biológica por la proliferación de moscas y mosquitos y malos olores y contaminación del suelo por generación de lixiviados en las composteras del huerto.

En concreto el huerto del barrio de La Luna afecta a un colegio, pero, según los vientos predominantes y la distancia del huerto al colegio, la afección sería mínima.

Los efectos negativos derivados de las actuaciones que se llevan a cabo en el casco urbano como puede ser la generación de polvo o los malos olores no se consideran efectos negativos significativos.

Algunas actuaciones se llevan a cabo en el Parque Agroecológico del Soto del Grillo.



El Parque Agroecológico Soto del Grillo se sitúa al noreste del municipio y se encuentra casi en su totalidad en la zona D (de explotación ordenada de los recursos naturales) establecida por la Ley 6/1994, de 28 de junio, sobre **Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama**, también denominado Parque Regional del Sureste. En esta zona se permiten las actividades de explotación agropecuarias y de los recursos hídricos, entre otros. Además, los terrenos incluidos en la categoría D, se clasifican como suelo no urbanizable especialmente protegido, delimitando directamente por el oeste con una zona B, llamada zona de reserva natural.

El suelo del Parque se localiza en la vega del río Jarama, cuya propiedad principal es la fertilidad.

-  Entorno del Parque Agroecológico
-  ZEPA Red Natura 2000
-  Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares
-  ZEC Red Natura 2000
-  Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid

En el Parque se localizan 3 pozos que tienen los correspondientes expedientes de la Confederación. También hay 4 charcas de las que no se extrae agua.

Las actividades que se desarrollan no se encuentran afectadas por riesgos de inundación, caudales ecológicos, reservas hidrológicas o vertidos de aguas residuales. El Parque Agroecológico del Soto del Grillo es un sistema equilibrado y saludable, en el que sólo se cultiva de forma sostenible, libre de herbicidas y plaguicidas, atendiendo a las necesidades de la tierra y no a la producción, respetando sus ciclos naturales, y evitando así la sobreexplotación, la contaminación del suelo y del agua circundante, la destrucción del suelo y la liberación de CO<sub>2</sub> o CH<sub>4</sub>, la erosión y la pérdida de biodiversidad.

Los efectos negativos, al igual que en el caso de los huertos urbanos, se centran en la emisión de polvo, los malos olores y la proliferación de plagas. También puede considerarse como negativo el aumento en el consumo de agua y la generación de lixiviados procedentes de los compostadores. No se prevé que posean efectos negativos significativos

En el capítulo 6 del Estudio Ambiental Estratégico se realiza un análisis de la probable evolución del medio ambiente en caso de no desarrollar la Estrategia Municipal de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria de Rivas-Vaciamadrid que concluye que, si no se llevara a cabo la Estrategia Municipal, no se podrían cumplir los objetivos marcados por la normativa, los costes económicos y los impactos generados por el proceso de reciclaje aumentarían, además de que la generación de residuos aumentaría.

Respecto a los efectos sobre la emisión de sustancias contaminantes a la atmósfera y la emisión de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático, de no llevarse a cabo la Estrategia, es probable que se superaran los niveles de emisión de los contaminantes incluidos en la diferente normativa.

Además, la utilización de compost frente al uso de fertilizantes químicos, evita la contaminación del agua, así como los efectos nocivos sobre el suelo y su microfauna, el incremento de plagas o la eutrofización y acidificación del suelo.

La frecuencia de la recogida de los residuos incrementa los niveles de ruido generados por parte de los camiones durante las operaciones de carga y descarga de los contenedores y transporte desde el punto de generación hasta la planta de tratamiento además de suponer un aumento del tráfico. Si la Estrategia



Municipal no se implantara, el aumento desorbitado de residuos supondría también un aumento en los niveles de ruido generados.

La estrategia, al fijar como objetivo principal la prevención, antes que la reutilización y el reciclado, reduce en gran medida los impactos generados en la hidrología, la vegetación y la fauna.

En cuanto a la Sostenibilidad Alimentaria, sin la Estrategia Municipal el desperdicio alimentario aumentaría y con ello el depósito de estos residuos en el contenedor resto y en vertedero.

En conclusión, la Estrategia presenta una serie de actuaciones necesarias para reducir los impactos producidos como consecuencia de la generación de residuos y su gestión, por lo que su implicación supone una mejora muy significativa en la salud y calidad de vida de la ciudadanía, así como un considerable ahorro económico y ambiental.

### **3.2.3 Medidas Preventivas, Reductoras y Correctoras**

En el capítulo 9 del Estudio Ambiental Estratégico se presentan las medidas previstas para evitar, reducir y compensar los efectos ambientales desfavorables de la alternativa seleccionada de la Estrategia Municipal. Se presentan medidas preventivas y correctoras para cada clave estratégica tendentes a prevenir, reducir o corregir los posibles efectos sobre la contaminación atmosférica, el ruido, la presencia de plagas (roedores, cucarachas, mosca de la fruta, doméstica y negra, mosquito tigre), los malos olores, el consumo excesivo de agua o la generación de lixiviados.

## **4. DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA**

La presente Declaración Ambiental Estratégica, resulta de la revisión de los términos en que el documento preparado para aprobación definitiva cumple las prescripciones contenidas en el Documento de Alcance emitido con fecha de 27 de enero de 2023 por esta Dirección General y de la evaluación de las modificaciones del documento ahora presentado respecto al entonces informado.

Esta Declaración Ambiental Estratégica pone fin a la tramitación de la evaluación ambiental estratégica por procedimiento ordinario, de la Estrategia de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria de Rivas-Vaciamadrid.

### **4.1 Cumplimiento de las prescripciones del Documento de Alcance**

Finalizado el análisis técnico del expediente esta Dirección General considera que el estudio ambiental estratégico recoge los aspectos señalados en el Anexo IV de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre y aquellos aspectos de la normativa relacionada con el ámbito de aplicación de la Estrategia Municipal, integra los aspectos ambientales incluidos en el Documento de Alcance, así como las sugerencias realizadas en la fase de consulta pública a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

### **4.2 Determinaciones finales a incluir en la Estrategia de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria.**

La presente Declaración Ambiental Estratégica se muestra de acuerdo con las principales conclusiones del Estudio Ambiental Estratégico y considera que se ha justificado suficientemente la integración de los criterios ambientales que se presentaron en el Documento de Alcance.

Se deberán incorporar las determinaciones, condicionantes y consideraciones contenidas en los informes recabados a través de las consultas anteriormente expuestas:



-La Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez. Urbanismo, Ambiente y Movilidad. Área delegada de limpieza y zonas verdes del Ayuntamiento de Madrid, sugiere ampliar la información relativa al tratamiento al que se someten los residuos generados en el municipio de Rivas antes de la etapa de autogestión y posible construcción de instalaciones de tratamiento en el municipio de Rivas.

- La Dirección General de Carreteras considera necesario incluir unos planos específicos de carreteras en los tramos de posibles afecciones, además estima que La Estrategia deberá contener un estudio de tráfico.

Respecto a las conexiones que afecten a las carreteras competencia de la Comunidad de Madrid, deberán definirse mediante proyectos específicos.

- La Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid recomienda incluir medidas de eficiencia energética y uso de energías renovables en los futuros proyectos derivados de la Estrategia Municipal de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria. También recomienda la implantación de infraestructuras verdes y técnicas de drenaje urbano sostenible.

- Deberán tenerse en cuenta , en la medida en que sean factibles, las sugerencias y requerimientos de la Asociación Rivas Aire Limpio.

- El Área de Planificación y Gestión de Residuos hace las siguientes consideraciones:

Para la futura implantación de huertos urbanos, aún en el supuesto de que este uso tenga carácter temporal, se deberá aportar un Estudio de Caracterización de la Calidad de los Suelos Fase I. En el supuesto de que se identifique la presencia en los emplazamientos de actividades históricas potencialmente contaminantes o focos potenciales de contaminación (depósitos, vertidos o almacenamientos de sustancias o residuos de carácter peligroso) tanto históricos como actuales, o indicios de contaminación, se incluirá asimismo un Estudio de Caracterización Analítica.

Puesto que actualmente no se conoce la ubicación exacta de implantación de los futuros huertos urbanos, se deberá establecer como condición vinculante de la Estrategia la realización del Estudio de Caracterización previo a la aprobación del documento administrativo que habilite el cambio de uso del emplazamiento concreto. Este documento requerirá el Informe previo del Área de Planificación y Gestión de Residuos, en orden a garantizar la viabilidad de los usos previstos. En el supuesto de que se plantee la ampliación de los huertos urbanos existentes, la condición señalada será asimismo de aplicación para los nuevos terrenos sobre los que se implante el nuevo uso. Esta obligación se establece con independencia de la titularidad de los terrenos.

Con respecto a los puntos limpios, minipuntos limpios o de proximidad, o a cualquier otra actividad que pueda requerir autorización de gestión de residuos según la legislación vigente, será de aplicación lo establecido en su artículo 3, especialmente en lo referente al epígrafe 3.4 y a los supuestos de establecimiento, ampliación o clausura de la actividad.

Con carácter general, cabe señalar que para el caso de las instalaciones sometidas al Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, tanto la implantación de nuevos establecimientos como su clausura estarán sometidos a lo dispuesto en su art. 3.4.

-Según informe realizado por la División de Infraestructura Verde y Parques Regionales de la Comunidad de Madrid, se considera conveniente incluir en el documento ambiental un análisis específico de los posibles efectos que cada una de las propuestas concretas puede generar en los valores naturales del municipio y en los espacios protegidos que alberga, estableciéndose una serie de limitaciones, cuando así sea preciso, para garantizar la protección y la conservación de los valores



naturales y reducir las posibles afecciones mediante la aplicación de medidas preventivas, atenuadoras y correctoras.

Cualquier actuación derivada de implantación de la Estrategia Municipal de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria que afecte a terrenos incluidos en el Parque Regional del Sureste y en Red Natura 2000 deberá ser remitida previamente a la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal para su correspondiente valoración e informe. Las actuaciones deberán ajustarse en todo caso a lo establecido en la normativa vigente de dichos espacios protegidos.

La implantación de nuevas plantas de tratamiento de residuos, compostaje o ecoparque, contemplada como acción de las claves estratégicas 2 y 6, se localizará siempre que sea posible fuera del ámbito de los espacios protegidos. No siendo posible su ubicación fuera de PRS y RN2000, su localización deberá ser tal que sea compatible con los usos establecidos para las distintas zonificaciones del Parque Regional. Este tipo de instalaciones podrían ser admisibles en zona E, F y G, previo informe de la Subdirección de Gestión Territorial y demás organismos afectados.

La ampliación de los huertos urbanos precisará asimismo informe previo de dicha Subdirección, lo mismo que cualquier actuación que se pretenda desarrollar en el Parque Agroecológico de Soto del Grillo, el cual se localiza en zona D2 de Explotación Ordenada de los Recursos Naturales del Parque Regional del Sureste y en los espacios RN2000 ZEPA ES0000142 y ZEC ES3110006 "Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid".

### **4.3 Aplicación de la Ley de Evaluación Ambiental para planes, proyectos y actividades**

Se tendrá en cuenta la aplicación de la Ley de Evaluación Ambiental para aquellos planes, proyectos y actividades que deriven del presente documento, que de acuerdo con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, deban ser sometidos a algunos de los procedimientos ambientales establecidos en la misma, así como en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

### **4.4. Vigilancia ambiental.**

Para valorar la evolución y consecución de los objetivos marcados en la Estrategia, se ha desarrollado un Plan de Seguimiento para poder evaluar el grado de cumplimiento y éxito de las actuaciones planteadas en cada uno de los programas de actuación, y cada actuación propuesta, así como la necesidad de replantear las actuaciones y definir otras nuevas para ajustarse a los avances legislativos, situaciones imprevistas, actualización de prioridades, etc. estableciéndose un seguimiento con periodicidad anual, a dos niveles: por un lado, el grado de consecución de los objetivos planteados y, por otro lado, el grado de desarrollo de cada una de las actuaciones planteadas, que dará lugar a la elaboración de informes de seguimiento anual, una vez se disponga de los datos anuales de los residuos municipales recogidos y gestionados.

En cuanto al seguimiento y evaluación de la Estrategia, así como la revisión y actualización de esta, se llevará a cabo como mínimo cada seis años, incluirá un análisis de la eficacia de las medidas adoptadas, haciendo público los resultados obtenidos.

Para poder evaluar la eficacia de las acciones y el cumplimiento de los objetivos planteados, se establece un paquete de indicadores para cada una de las nueve Claves Estratégicas, mediante la definición de dos tipos de indicadores: indicadores de seguimiento e indicadores de resultado.



CLAVE	OBJETIVOS	PROGRAMA DE ACTUACION	ACTUACION PROPUESTA	INDICADOR SEGUIMIENTO (IS)	INDICADOR RESULTADO (IR)
1 CONSUMO Y PREVENCIÓN DE RESIDUOS	El mejor residuo es el que no se genera"	Fomento prevención residuos	Campaña de información y sensibilización	Cantidad de residuos evitados, establecidos para cada una de las fracciones al año (%de reducción de residuos municipales respecto al año anterior) Evolución del % de Impropios Nº de actuaciones/ año Nº de participantes/ año	Cantidad total en kg de residuos de cada una de las fracciones  Nº total actuaciones Nº total participantes
			Campañas específicas para la prevención de residuos en el hogar	Cantidad de residuos evitados, establecidos para cada una de las fracciones (%de reducción de residuos municipales de origen doméstico respecto al año anterior) Nº de campañas/ año Nº de participantes/año	Cantidad total en kg de residuos de cada una de las fracciones  Nº total campañas Nº total participantes
		Fomento reducción envases	Campañas sensibilización de ECOEMBES	Cantidad de residuos de envases evitados (% de reducción de residuos de envases ligeros respecto al año anterior) Nº de campañas/ año Nº de participantes/ año Evolución del % de impropios de envases ligeros	Cantidad total en kg de residuos de envases ligeros  Nº total campañas Nº total participantes
			Semana Europea del Reciclaje	Nº de talleres y/o actividades/ año Nº de participantes/ año Evolución del % de impropios de las fracciones caracterizadas	Nº talleres y/o actividades Nº participantes
			Campaña sensibilización de ECOVIDRIO	Cantidad de residuos de envases evitados al año (% de reducción de residuos de vidrio respecto al año anterior) Nº de campañas/ año Nº de participantes/ año Evolución del % de impropios cada año	Cantidad total en kg de residuos de envases de vidrio  Nº total Campañas Nº total participantes
			Fomento del comercio sostenible. Venta a granel y productos de cercanía	Nº de campañas/ año Nº de participantes/ año Evolución del número de comercios de este tipo	Nº total campañas Nº total participantes Nº de comercios de venta a granel y de cercanía al finalizar



CLAVE	OBJETIVOS	PROGRAMA DE ACTUACION	ACTUACION PROPUESTA	INDICADOR SEGUIMIENTO (IS)	INDICADOR RESULTADO (IR)
					el plazo de la Estrategia
			Campañas de envases reutilizables en centros escolares	Nº de campañas/ año Nº de participantes/ año Evolución del nº de centros educativos donde se imparten	Nº total campañas Nº total participantes Nº total de centros educativos
			Campaña de fomento de uso de agua de grifo	Nº de campañas/ año	Nº total campañas Nº total de fuentes instaladas
			Valorar diferentes opciones para la implantación y la utilización de sistemas de depósito, devolución y recompensa	Nº de instalaciones/ año	Nº total de instalaciones
		Fomento reducción papel y cartón	Digitalización de trámites con la Administración local	Consumo de papel por concejalías Nº solicitudes de gestión/año	Nº de gestiones digitalizadas Nº solicitudes para la gestión Peso papel/cartón
			Campaña de reducción del uso de papel en la Administración	Nº de campañas/ año	Nº total en kg de residuos evitados Nº total de campañas
			Regulación de la publicidad impresa	Nº de campañas digitales/año	Tuits en Redes Sociales
	Incentivar hábitos de consumo más sostenible	Fomento de compra responsable	Campaña de Moda Sostenible	Cantidad de residuos de textil/calzado evitado (% de reducción de residuos de textil y calzado respecto al año anterior) Nº de campañas/año Nº participantes/año	Nº total campañas Nº total participantes
			Campaña de compra responsable	Nº de campañas/año	Nº total de bienes y servicios ofrecidos con el distintivo "compra responsable" Nº total campañas
			Creación de mercadillos de intercambio, reparación y reutilización	Nº de bienes vendidos al año Nº de bienes incluidos en el mercadillo/ nº bienes vendidos	Nº total de bienes incluidos en el mercadillo Nº total de bienes vendidos Nº total de clientes
		Desarrollo del Sello Comercio Sostenible	Campaña de Red de Comercios Sostenibles (ECORETO)	Evolución de los comercios adheridos al Ecoreto Nº de clientes/año	Nº total de comercios adheridos a la Red (ECORETO) Nº total de clientes de los comercios
		Fomento consumo colaborativo	Campaña de sensibilización del consumo colaborativo	Nº de campañas/ año Nº de participantes/ año	Nº total de campañas Nº total de participantes



CLAVE	OBJETIVOS	PROGRAMA DE ACTUACION	ACTUACION PROPUESTA	INDICADOR SEGUIMIENTO (IS)	INDICADOR RESULTADO (IR)
				Nº de convenios de colaboración firmados/ año	Nº total de planes de colaboración firmados
2 SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA	Reducir el despilfarro alimentario	Fomento de la reducción de despilfarro alimentario en los hogares	Campaña de sensibilización ciudadana	Nº de campañas/ año Nº de participantes/ año	Nº total de campañas Nº total de participantes
		Fomento de la reducción del despilfarro alimentario en los establecimientos HORECA	Campaña de sensibilización en establecimientos del canal HORECA	Nº de campañas/ año Nº de participantes/ año	Nº total de campañas Nº total de participantes Nº total de representantes de cada establecimiento
		Creación y mejora de los circuitos de aprovechamiento de excedentes alimentarios	Creación de APP	Cantidad en kg de alimentos introducidos en el circuito con solicitudes vía APP al año Nº de solicitudes al año Nº de hogares/agentes receptores al año Nº de entidades gestoras de alimentos excedentarios cada año Evolución del % de productos frescos	Nº total de solicitudes de donación Nº total de hogares/agentes receptores de alimentos Cantidad total en kg de alimentos introducidos en el circuito por solicitudes vía APP Nº total de entidades gestoras de alimentos excedentarios Cantidad total en kg de productos frescos
			Difusión de la Red de Recuperación de Alimentos de Rivas	Cantidad en kg de alimentos introducidos en el circuito al año Nº de agentes/ año Evolución de los hogares/agentes receptores	Nº total de agentes donantes Nº total de hogares/agentes receptores de alimentos Cantidad total en kg de alimentos introducidos en el circuito Nº total de entidades gestoras de alimentos excedentarios Porcentaje de productos frescos
	Fomentar la alimentación saludable basada en la agroecología para la producción de alimentos ecológicos de calidad y cercanía	Parque Agroecológico del Soto del Grillo	Gestión integral del Parque Agroecológico del Soto del Grillo	Cantidad en kg de productos agroecológicos producidos/ año Nº de hectáreas cultivadas secano/año Nº hectáreas cultivadas de regadío/año	Nº de productores activos Nº de proyectos de producción activos en el Parque Nº solicitudes de nuevos productores
			Proyecto de alimentación saludable y de	Nº campañas/ año realizadas Nº participantes/ año	Nº total campañas Nº total participantes



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csy](http://www.madrid.org/csy) mediante el siguiente código seguro de verificación: 094562622349845525616

CLAVE	OBJETIVOS	PROGRAMA DE ACTUACION	ACTUACION PROPUESTA	INDICADOR SEGUIMIENTO (IS)	INDICADOR RESULTADO (IR)
			proximidad "Rivas te alimenta"		
			Ampliación de donantes de alimentos a la Red de Recuperación de Alimentos de Rivas	Cantidad en kg de alimentos producidos en el Parque Agroecológico cedidos a la RARR al año. Nº de beneficiarios de la RARR de productos del Parque	Cantidad total en kg de alimentos del Parque cedidos a la RARR Nº total de beneficiarios
			Actividades del PAMCE	Nº de talleres realizados/ año Nº participantes/ año Evolución del % de centros donde se ha impartido del total del municipio	Nº total de talleres solicitados Nº total de talleres realizados Nº total de participantes Nº total de centros educativos
		Red de Huertos Urbanos	Ampliación de la Red de Huertos Urbanos	Cantidad en kg de alimentos producidos en los Huertos Urbanos Superficie destinada a producción/año	Nº de bancales activos respecto al total Nº de beneficiarios Superficie destinada a producción
			Actividades el PAMCE	Nº de talleres realizados/ año Nº participantes/ año	Nº total de talleres solicitados Nº total de talleres realizados Nº total de participantes Nº total de centros educativos
			Ampliación de donantes a la Red de Recuperación de Alimentos de Rivas	Cantidad en kg de alimentos producidos en los Huertos Urbanos cedidos a la RARR al año	Nº total de beneficiarios Cantidad total en kg de alimentos de los Huertos urbanos cedidos a la RARR
3 REUTILIZACION Y REPARACIÓN	Aumentar la vida útil de los productos	Fomento del intercambio y reutilización	Creación de un espacio de reutilización y segunda mano "RIVAS REUTILIZA"	Cantidad de objetos gestionados por este sistema Nº de usuarios/año Nº de elementos intercambiados/donados/ año	Nº total de usuarios Nº total de elementos intercambiados/donados
			APP municipal	Cantidad de objetos gestionados a través de la APP municipal Nº de solicitudes/ año Nº de elementos intercambiados/donados vía APP/ año	Nº total de solicitudes Nº total de elementos intercambiados/donados vía APP Municipal
			Campaña de recogida de juguetes y/o libros	Cantidad en kg de residuos evitados al año Nº de beneficiarios/año Nº de asistentes/año	Cantidad total en kg de residuos evitados Nº total de beneficiarios Nº total de asistentes



CLAVE	OBJETIVOS	PROGRAMA DE ACTUACION	ACTUACION PROPUESTA	INDICADOR SEGUIMIENTO (IS)	INDICADOR RESULTADO (IR)		
			Mercadillo de 2ª mano	Cantidad de residuos evitados	Nº total de asistentes Nº total de días de mercadillo		
			Punto de intercambio de libros	Cantidad en kg de libros evitados Nº de libros intercambiados/ año Nº de asistentes/ año	Nº total de libros intercambiados Nº total de Asistentes		
		Fomento de reutilización de ropa	Taller de upcycling de moda sostenible	Nº de usuarios/año Nº de talleres/año	Nº total de usuarios Nº total de talleres		
			Proyectos de autoempleo y empleo social colaborativo a partir del aprovechamiento del residuo textil	Nº de tiendas de ropa de segunda mano respecto a las tiendas tradicionales de ropa.	Nº total de empleos creados Nº de puntos de venta de ropa de segunda mano Nº total de usuarios de las tiendas de segunda mano		
		Fomento de la reparación de materiales secundarios	Taller de reparación de bicicletas	Nº de los usuarios/año Nº de bicicletas arregladas	Nº total de usuarios de los espacios		
			Taller de reparación de electrodomésticos/muebles	Nº de los usuarios/año Nº de electrodomésticos/muebles reparados	Nº total de usuarios de los espacios		
			Proyectos de empleo social colaborativo a partir del aprovechamiento de materiales secundarios reciclados				
		4 RECOGIDA SELECTIVA Y RECICLAJE	Mejorar la capacidad de recogida de los diferentes residuos de manera separada	Mejora de la red de puntos limpios	Optimización de los puntos limpios	Cantidad en kg de residuos recogida en puntos limpios/ hab·año Nº de usuarios/año Nº de quejas/año Nº de fracciones de residuos gestionadas	Cantidad total recogida en kg  Nº total de usuarios de puntos limpios Nº total de mejoras de señalización realizadas
					Ampliación de minipuntos limpios y puntos de proximidad	Cantidad en kg de residuos recogidos en minipuntos limpios y de proximidad/ hab·año Nº de minipuntos limpios/año Nº de puntos de proximidad/año	Cantidad total en kg de residuos recogidos Nº total de minipuntos limpios Nº total de puntos de proximidad Nº de fracciones recogidas de los minipuntos limpios Nº de fracciones recogidas de puntos de proximidad
					Puntos Limpios informatizados	Nº de actuaciones realizadas/año	Nº total de actuaciones realizadas



CLAVE	OBJETIVOS	PROGRAMA DE ACTUACION	ACTUACION PROPUESTA	INDICADOR SEGUIMIENTO (IS)	INDICADOR RESULTADO (IR)
			Campaña para fomentar uso de puntos limpios	Nº de actuaciones realizadas/año	Nº total de actuaciones realizadas
		Mejora de la contenerización en vía pública	Renovación de papeleras selectivas en vía pública	Cantidad de residuos recogidos selectivamente por fracciones en papeleras Nº de papeleras operativas/año Nº de quejas relacionadas con las papeleras/año	Nº total de papeleras selectivas renovadas por fracción Nº total de papeleras selectivas nuevas por fracción Nº total de papeleras selectivas operativas por fracción
			Renovación de contenedores	Nº de contenedores renovados por fracción/año Nº de contenedores nuevos por fracción/año Nº de contenedores operativos por fracción/año	Nº de contenedores renovados por fracción Nº de contenedores nuevos por fracción Nº total de contenedores operativos por fracción
	Aumentar la cantidad de residuos segregados y reducir la "fracción resto"	Implantación del quinto contenedor	Proyecto piloto de implantación del 5º contenedor	Cantidad en kg de materia orgánica recogida Población adherida al programa/ población total Nº de viviendas adheridas al programa/año Evolución del número de inscritos Evolución del porcentaje de impropios	Cantidad total en kg de materia orgánica recogida Nº de contenedores de recogida lateral Nº total de viviendas inscritas en el quinto contenedor % de impropios
Campaña HORECA, grandes productores			Cantidad en kg de materia orgánica recogida/año % de impropios Nº de campañas realizadas/año	Nº total de participantes del canal HORECA Nº total de participantes de grandes productores	
Recogida selectiva de restos de vegetales y poda		Servicio de recogida de restos vegetales a domicilio	Cantidad en kg de restos vegetales recogidos al año Nº solicitudes/ año Nº de sacas recogidas puerta a puerta/año	Cantidad total en kg de restos vegetales recogidos Nº total de solicitudes Nº total de recogidas puerta a puerta	
		Aprovechamiento de la fracción vegetal generada	Cantidad de restos vegetales gestionadas en el punto limpio	Cantidad total de estructurante generado	



CLAVE	OBJETIVOS	PROGRAMA DE ACTUACION	ACTUACION PROPUESTA	INDICADOR SEGUIMIENTO (IS)	INDICADOR RESULTADO (IR)		
				Cantidad de estructurantes generado/año	Nº de personas que han retirado estructurante		
			Campaña de puntos negros de vertidos de poda	Nº de campañas/año Nº de vertidos/año Nº de sanciones/año	Nº de campañas Nº de total de quejas por vertido		
		Recogida selectiva en comercios	Recogida puerta a puerta de cartón comercial	Cantidad en kg de papel/cartón de origen comercial recogido/año Nº de solicitudes de comercio/año	Nº total de comercios adheridos Nº total de contenedores instalados		
			Recogida selectiva de restos orgánicos en el Mercadillo	Cantidad en kg de residuos orgánicos recogido/año % de impropios	Cantidad total en kg de residuos de orgánico		
		Recogida selectiva en eventos culturales, deportivos y festejos	Eliminación de envases de un solo uso en eventos y fiestas	Cantidad en kg de residuos EELL recogidos/evento % de impropios	Nº total de eventos Nº total de participantes Nº total de contenedores de cada fracción		
			Recogida de aceite en Fiestas	Cantidad en litros del aceite recogido/año	Nº total de casetas participantes		
			Manual de eventos sostenibles		Si/No		
		Ampliación de la recogida selectiva de otras fracciones	Recogida selectiva de material de escritura	Cantidad en kg de residuos recogidos	Nº de contenedores Nº de organizaciones o centros participantes		
			Servicio de recogida de enseres puerta a puerta	Cantidad en kg de residuos recogidos/año Nº de solicitudes/año Nº recogidas puerta a puerta/año	Nº total solicitudes Nº total de recogidas puerta a puerta		
			Recogida selectiva de elementos de limpieza dental	Cantidad en kg de residuos recogidos/año Evolución de organizaciones o centros participantes	Nº total de contenedores Nº total de organizaciones o centros participantes		
			Recogida selectiva de otras fracciones (juguetes, colchones, etc....)	Cantidad en kg de esas fracciones recogidas por fracción/año	Cantidad total en kg de esas fracciones Nº total de fracciones incluidas		
		5 FRACCION ORGANICA	Recuperar restos orgánicos y aprovechamiento del material resultante	Recogida separada de restos orgánicos para su reciclaje y reincorporación del compost resultante	Compostaje doméstico	Cantidad en kg de materia orgánica gestionada/año Nº de composteras/año Nº de vermicomposteras/año Nº de visitas técnicas/año Nº de incidencias/año	Cantidad total en kg de materia orgánica gestionada Nº total de composteras Nº total de vermicomposteras Nº total de participantes % de residuos cocinados gestionado % de residuos de jardín gestionado



CLAVE	OBJETIVOS	PROGRAMA DE ACTUACION	ACTUACION PROPUESTA	INDICADOR SEGUIMIENTO (IS)	INDICADOR RESULTADO (IR)
					Nº total de visitas técnicas realizadas Media de las visitas técnicas realizadas por compostera Nº de incidencias Cantidad en kg/hab de compost generado
			Compostaje comunitario	Cantidad en kg de materia orgánica gestionada/año Evolución del nº de áreas de compostaje Nº de participantes/año Nº de incidencias/año Evolución del % de impropios de cada área/año	Cantidad total en kg de materia orgánica gestionada Nº total de áreas de compostaje Nº total de participantes % de impropios Nº total incidencias Estimación de compost generado
			Compostaje escolar	Cantidad en kg de materia orgánica gestionada/año Nº de talleres/año Nº de participantes/año Evolución del % de centros educativos donde se ha realizado el taller respecto al total del municipio	Cantidad total en kg de materia orgánica gestionada Nº total de talleres solicitados Nº total de talleres realizados Nº total de participantes Nº de centros educativos impartidos
			Agrocompostaje	Cantidad en kg de materia orgánica gestionada/año Nº de participantes/año Nº de incidencias/año % de impropios de cada área/año	Cantidad total en kg de materia orgánica gestionada Nº total de participantes % impropios Estimación del compost generado
			Compostaje a grandes productores	Cantidad en kg de materia orgánica gestionada/año Nº de participantes/año Nº de composteras/año Nº de incidencias/año Evolución del % de impropios	Cantidad total en kg de materia orgánica gestionada Nº total de participantes Nº total de composteras Nº total de incidencias Estimación del compost generado
6 TRATAMIENTO OY AUTOGESTIO	Reducir los costes económicos, sociales y ambientales asociados al transporte y	Autogestión de nuestros propios residuos	Planta de compostaje	Cantidad en kg/hab·año de residuos gestionados en planta Evolución del gasto de personal y planta/año	Cantidad total en kg de compost generado Cantidad en kg de compost generado Gasto total de personal y planta



CLAVE	OBJETIVOS	PROGRAMA DE ACTUACION	ACTUACION PROPUESTA	INDICADOR SEGUIMIENTO (IS)	INDICADOR RESULTADO (IR)
	tratamiento de los residuos		Ecoparque	Cantidad en kg/ hab·año de residuos gestionados Cantidad en kg de cada fracción /hab·año	Cantidad total en kg de residuos gestionados Cantidad total en kg de cada fracción gestionados Nº de fracciones segregadas
			Estudio de nuevas plantas innovadoras de reciclaje de otras fracciones		Si/No
7 COMUNICACIÓN SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA	Implantar un modelo de gestión de residuos basado en la formación, información y participación ciudadana	Fomento de la implicación de la ciudadanía a través de procesos de participación ciudadana	Proceso participativo para el diagnóstico y propuesta de actuaciones	Nº de procesos participativos realizados/año Nº de participantes/ proceso	Nº total de procesos participativos realizados Nº total de participantes
			Autogestión de los huertos urbanos	Nº incidencias/año	Nº total de participantes en los huertos Nº de asociaciones Nº total de incidencias
			Actuaciones en centros escolares	Nº de actuaciones anuales en cada centro Nº de participantes/año Evolución del % de centros escolares donde se ha realizado la misma actuación respecto al total del municipio	Nº total de actuaciones Nº total de participantes Nº total de centros escolares
		Desarrollo de actividades de formación y/o concienciación destinadas a diferentes agentes implicados	Fomentar el uso de papeleras caninas	Nº de campañas realizadas/año	Nº total de campañas realizadas
			Promoción de alternativas de las bolsas de plástico de excrementos caninos	Nº de campañas realizadas/año	Nº total de campañas realizadas
			Actuaciones con familias y público en general	Nº de actuaciones/año Nº participantes/año	Nº total actuaciones Nº total de participantes
			Actuaciones en comercios y servicios locales	Nº de campañas/año	Nº total de comercios
			Cursos de formación temática específica (compostaje, agroecología, segregación, reutilización, reciclaje, etc.)	Nº de cursos impartidos/año Nº de participantes/año	Nº total de formaciones realizadas Nº total de participantes
		Desarrollo de acciones de voluntariado para promover una correcta gestión de los residuos	Voluntariado juvenil	Nº de voluntariados/año Nº de voluntarios/voluntariado	Nº total de voluntariados Nº total de voluntarios



CLAVE	OBJETIVOS	PROGRAMA DE ACTUACION	ACTUACION PROPUESTA	INDICADOR SEGUIMIENTO (IS)	INDICADOR RESULTADO (IR)
8. TRANSPARENCIA Y EJEMPLARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN	Situación a la Administración como espejo de comportamiento ambiental	Promoción de la compra pública sostenible e innovadora	Desarrollo del Manual Municipal de Compra Pública Verde y Socialmente Responsable	Nº de empleos verdes generados/año Nº de contratos firmados/año	Nº total de empleos verdes generados Nº total de contratos firmados con empresas
			Desarrollo de la coordinación y alineamiento con otras estrategias, planes e iniciativas de otras áreas municipales		Nº de modificaciones realizadas en la Estrategia Municipal respecto a las nuevas estrategias, planes e iniciativas
		Mejora en el acceso de la información y monitorización de la información	Desarrollo de medidas para mejorar el acceso y uso de la información que favorezca su disponibilidad y consulta	Tiempo de resolución por solicitud	Nº total de Medidas Nº total de solicitudes de información recibidas
		Promoción de actuaciones sostenibles e innovadoras enfocadas a la prevención de residuos en instalaciones municipales	Máquinas de bebidas de vidrio	Nº de máquinas instaladas/ año	Nº total de máquinas instaladas Nº de localizaciones
			Eliminación de envases de un solo uso en oficinas y eventos	Nº de eventos/oficinas/año que se han eliminado los envases	Nº total de eventos/oficinas
		Promoción de actuaciones sostenibles e innovadoras enfocadas a la recogida selectiva de todas las fracciones de residuos generados en instalaciones municipales	Papeleras de recogida selectiva	Cantidad en kg de residuos/ año de cada fracción	Nº total de papeleras instaladas Nº de fracciones recogidas
			Recogida de cápsulas de café	Cantidad en kg de cápsulas de café recogida/ año	Nº total de contenedores
			Recogida selectiva de sostenibles de material de escritura	Cantidad en kg de material de escritura recogida /año	Nº total de contenedores Nº de localizaciones
		Recogida selectiva de material de higiene dental	Cantidad en kg de material de higiene dental recogido/ año	Nº total de contenedores Nº de localizaciones	
		9 NORMATIVA DE TRANSICION HACIA UNA ECONOMIA CIRCULAR	Adaptar y desarrollar normativa ambiental encaminada al cumplimiento de los objetivos para transición hacia una Economía Circular	Desarrollo de normativa local a los requisitos establecidos en la nueva ley de Residuos y normativa de aplicación	Desarrollo de un nuevo Reglamento de Puntos Limpios
Actualización de las Normas de uso de los huertos urbanos					Si/No
Actualización de la Ordenanza de Residuos conforme la nueva normativa de aplicación					
Adaptación del modelo fiscal a los requisitos establecidos en la nueva ley de	Estudio de viabilidad y desarrollo de bonificaciones por participación en buenas prácticas				Si/No



CLAVE	OBJETIVOS	PROGRAMA DE ACTUACION	ACTUACION PROPUESTA	INDICADOR SEGUIMIENTO (IS)	INDICADOR RESULTADO (IR)
		Residuos y normativa de aplicación	Estudio de la viabilidad y desarrollo de tasas por “pago por generación” en el ámbito comercial/ industrial		Si/No
			Estudio de viabilidad y desarrollo de las tasas en materia de residuos para la ciudadanía		Si/No

Además, la estrategia propuesta es un documento vivo y flexible, que se revisará periódicamente para adaptarse a futuros cambios de diferentes circunstancias (normativas, presupuestarias, tecnológicas, necesidades sociales, etc.), pudiéndose ampliar y modificar los diferentes indicadores de actuación e indicadores de seguimiento propuestos.

Para cada una de las actuaciones propuestas que se vayan incluyendo en la Estrategia se complementarán con fichas que contemplan los objetivos, la justificación y la descripción de la actuación, la inversión total requerida, el coste de explotación, el promotor y el receptor, la temporalización y los indicadores.

#### 4.5. Documento a someter a Aprobación Definitiva.

El Informe considera únicamente aspectos ambientales según la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. El Ayuntamiento verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en este informe y de aquellas otras que, en su caso, sea necesario adoptar para garantizar el cumplimiento de la Ley 21/2013.

Las condiciones de la presente Declaración Ambiental Estratégica deberán introducirse de la manera oportuna en el documento a someter a aprobación definitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y en el artículo 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

#### 4.6 Publicidad.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el plazo de diez días hábiles desde la adopción o aprobación del plan o programa, el órgano sustantivo remitirá para su publicación en el BOCM la siguiente documentación:

- a) La resolución por la que se aprueba la Estrategia Municipal de Residuos y Sostenibilidad Alimentaria y una referencia a la dirección electrónica en la que el órgano sustantivo pondrá a disposición del público el contenido íntegro de la misma.
- b) Un extracto que incluya los siguientes aspectos:
  - 1º. De qué manera se han integrado en la Estrategia Municipal de Residuos los aspectos ambientales.
  - 2º. Cómo se ha tomado en consideración en la Estrategia Municipal de Residuos el estudio ambiental estratégico, los resultados de la información pública y de las consultas y la declaración ambiental estratégica, así como, cuando proceda, las discrepancias que hayan podido surgir en el proceso.
  - 3º. Las razones de la elección de la alternativa seleccionada, en relación con las alternativas consideradas.



c) Las medidas adoptadas para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación de la Estrategia Municipal de Residuos.

## 5.EFECTOS Y VIGENCIA DE LA PRESENTE DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Según lo señalado en el artículo 25 de la Ley 21/2013, la presente Declaración Ambiental Estratégica tiene la naturaleza de informe preceptivo y determinante y no procede contra ella recurso alguno, sin perjuicio de los que, en su caso, procedan en vía judicial frente a la disposición de carácter general por la que se proceda a la aprobación del plan ni de los que procedan en vía administrativa frente a tal acto.

En aplicación del artículo 27 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, la presente Declaración Ambiental Estratégica perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicada en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid” no se hubiera procedido a la aprobación del plan en el plazo máximo de dos años desde su publicación. En tal caso, se deberá iniciar nuevamente el procedimiento de evaluación ambiental estratégica en los términos previstos en la propia Ley.

El Ayuntamiento en su condición de órgano promotor, podrá solicitar la prórroga de la vigencia de la Declaración Ambiental Estratégica antes de que transcurra el plazo previsto de dos años. La solicitud formulada suspenderá dicho plazo. A la vista de la solicitud, el órgano ambiental podrá acordar la prórroga en caso de que no se hayan producido cambios sustanciales en los elementos esenciales que sirvieron de base para realizar la evaluación ambiental estratégica, ampliando su vigencia por dos años adicionales. Transcurrido este plazo sin que se hubiera procedido a la aprobación del plan, se deberá iniciar nuevamente el procedimiento de evaluación ambiental estratégica.

Se recuerda, finalmente, que, en aplicación del artículo 28 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, la Declaración Ambiental Estratégica de un plan o programa aprobado podrá modificarse cuando concurren circunstancias que determinen la incorrección de la declaración ambiental estratégica, incluidas las que surjan durante el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, tanto por hechos o circunstancias de acaecimiento posterior a esta última como por hechos o circunstancias anteriores que, en su momento, no fueron o no pudieron ser objeto de la adecuada valoración. El procedimiento podrá iniciarse de oficio o a solicitud del promotor.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos conforme a lo previsto en la legislación ambiental vigente en el momento en el que se inició dicho expediente.

Madrid, a fecha de firma  
La directora general de  
Transición Energética y  
Economía Circular

Fdo.: Cristina Aparicio Maeztu

